

# **ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO**

RESTRICTED

**WT/TPR/G/277**  
13 de febrero de 2013

(13-0669)

---

**Órgano de Examen de las Políticas Comerciales**

Original: español

## **EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES**

**Informe de la**

**ARGENTINA**

De conformidad con el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), se adjunta la exposición de políticas de la Argentina.

---

Nota: El presente informe es de distribución reservada y no debe difundirse a la prensa hasta que haya finalizado la primera sesión de la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre la Argentina.



## ÍNDICE

	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN	5
II. EL ENTORNO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD	5
1) INTRODUCCIÓN	5
2) EL ENTORNO ECONÓMICO MUNDIAL	6
3) DESEMPEÑO MACROECONÓMICO 2007-2012	7
i) Crecimiento económico con inclusión social	7
ii) Evolución del comercio exterior	9
iii) Promoción comercial	13
iv) Situación financiera	14
v) Solidez fiscal	15
vi) Empleo y política social	16
4) DESEMPEÑO SECTORIAL	17
i) Sector agropecuario	17
ii) Sector manufacturero	20
III. LA POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA	24
1) LA ARGENTINA Y EL G20	24
2) LA ARGENTINA Y LA OMC	25
i) Comités regulares	25
ii) Solución de diferencias	27
iii) Ronda de Doha para el Desarrollo	27
iv) Vigilancia y transparencia	28
3) ARGENTINA Y LA INTEGRACIÓN REGIONAL	29
i) La Argentina y el MERCOSUR	29
ii) La ALADI y los acuerdos extra-regionales	33
IV. CONCLUSIONES	34



## **I. INTRODUCCIÓN**

1. Desde el último Examen de Política Comercial de la República Argentina, el país ha profundizado el modelo de crecimiento económico con inclusión social iniciado en 2003.
2. En un contexto internacional desfavorable, caracterizado por el estallido de la crisis internacional en 2008, las políticas implementadas en el periodo de examen tuvieron como resultado elevadas tasas de crecimiento económico; una mejora sustentable y genuina de la competitividad; y una evolución favorable en todos los indicadores sociales.
3. La descripción del desempeño macroeconómico del modelo de crecimiento con inclusión social ocupa la primera parte de este Informe. En esta sección se presenta la situación económica general del país; describiendo los aspectos salientes en materia productiva, financiera y fiscal, la evolución del comercio exterior, las políticas de promoción comercial, de empleo y el desempeño de los indicadores sociales.
4. A continuación, se presenta la evolución del sector agropecuario y de la industria manufacturera, destacando la creación de nuevos organismos y las políticas aplicadas para consolidar su crecimiento.
5. La tercera parte del Informe está dedicada a la Política Comercial Externa. En esta sección se describen las actividades desarrolladas en el ámbito multilateral y regional. En particular, se detalla la participación de nuestro país en el Grupo de los 20 (G20), y el rol activo desempeñado en el marco del Sistema Multilateral de Comercio de la OMC así como en las negociaciones de la Ronda de Doha para el Desarrollo. Al mismo tiempo, se señala el compromiso y la contribución de la Argentina a los procesos de integración regional, tanto en el marco del MERCOSUR como en la promoción para la creación de nuevos espacios de integración como la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) y, en América Latina y el Caribe, la Comunidad de Estados de Latinoamérica y el Caribe (CELAC).
6. Por último, se presentan las conclusiones del Informe.

## **II. EL ENTORNO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD**

### **1) INTRODUCCIÓN**

7. Las políticas aplicadas a partir del año 2003 determinaron un proceso de crecimiento económico y generación de empleo sin precedentes, logrando una mejora significativa en todos los indicadores sociales, y revirtiendo el proceso de desindustrialización que experimentó el país desde 1976.
8. La orientación de las medidas implementadas se caracterizó, en términos generales, por una política macroeconómica consistente, sustentada en el crecimiento de la demanda externa y el mercado interno; una política comercial dinámica; un fuerte desarrollo de la industria y la producción; y una política de ingresos que promovió la inclusión social.
9. Este conjunto de medidas, que requirieron un rol activo del Estado en la economía – por completo distinto al predominante en la década del noventa – dieron como resultado un ciclo de crecimiento y mejora de la calidad de vida de la población de una magnitud inédita.
10. Cabe destacar que estos resultados se alcanzaron en un contexto internacional adverso, como producto del estallido de la crisis económica en 2008, originada en los países desarrollados.

11. El Estado Nacional adoptó un rol estratégico en la definición de objetivos comunes y la coordinación de acciones entre los actores públicos y privados, con vistas a fortalecer el entramado productivo, incorporar mayor valor agregado, generar empleo de calidad, y promover una inserción dinámica en los flujos de comercio globales.

12. Dicha estrategia profundizó el proceso de crecimiento, logrando que la Argentina realice una contribución relativa a la demanda global más que proporcional a su tamaño, favoreciendo así el incremento de los flujos de comercio y el crecimiento mundial.

13. En síntesis, los resultados alcanzados desde 2003 y, en particular, en el periodo bajo examen, son indicativos de lo acertado del rumbo emprendido.

## 2) EL ENTORNO ECONÓMICO MUNDIAL

14. La irrupción de la crisis económica internacional en 2008, con epicentro en los países desarrollados, y la falta de soluciones a la misma que permitan encauzar a la economía global en un nuevo sendero de crecimiento, supusieron un gran desafío para la Argentina y los países en desarrollo con vistas a alcanzar sus objetivos de política.

15. La crisis mundial mostró con claridad las insuficiencias de los modelos que desconocen el rol del Estado. En efecto, ésta se desencadenó luego de que los procesos financieros de especulación global, ausentes de todo control estatal, alcanzaran un límite como instrumento para fomentar el crecimiento.

16. El proceso de ajuste fiscal que desde 2010 se aplicó en las economías de los países desarrollados tuvo claras consecuencias sobre el sector real: en 2011 la economía global registró una desaceleración, creciendo solamente 3,9% frente al 5,3% del año anterior. Así, durante 2011 la economía global mantuvo su debilidad como consecuencia de nuevos episodios de estrés financiero en un contexto en el cual Europa no logra recuperarse, y la economía de los Estados Unidos sigue mostrando signos de fragilidad, creando una amenaza latente respecto a una nueva recaída de la economía mundial.

17. Asimismo, las perspectivas para el año 2012 señalan que varias economías desarrolladas registrarían una recesión: las estimaciones más optimistas indican que el PIB en la Eurozona se contraería un 0,3% anual, Japón crecería un 2,0%, y EE.UU. apenas 2,1%.

18. Las perspectivas de crecimiento de los países en desarrollo, por su parte, aún estiman una evolución positiva, a pesar de registrar durante 2011 cierta desaceleración, producto de la coyuntura descrita.

19. Frente a esta crítica situación, la Argentina pudo sostener en 2011 el elevado ritmo de expansión del año anterior. Con una variación positiva del 8,9%, se situó entre los países de mayor crecimiento de América Latina. De esta manera, entre 2003 y 2011 el PIB registró una tasa de crecimiento promedio de 7,7%, y el PIB per cápita acumuló un incremento del 66,2%.

20. A continuación se sintetiza el desempeño macroeconómico del país durante el período de examen.

### 3) DESEMPEÑO MACROECONÓMICO 2007-2012

#### i) Crecimiento económico con inclusión social

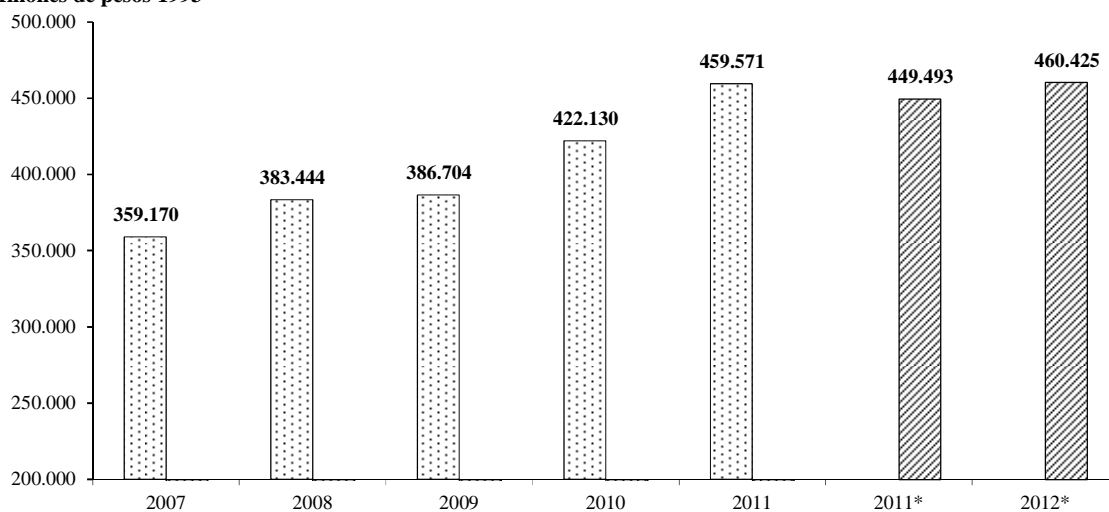
21. Desde el último Informe de Política Comercial, el crecimiento económico de la Argentina ha persistido en su evolución favorable. Entre 2007 y 2011 el PBI real se expandió a una tasa promedio anual del 6,4%. Más aún, debe destacarse que luego de la desaceleración provocada por la crisis económico-financiera internacional durante el año 2009, volvieron a registrarse tasas de crecimiento elevadas en 2010 y 2011 (9,2% y 8,9%, respectivamente).

22. Este desempeño es producto de la consistencia de las decisiones de política económica, en un contexto mundial crítico, que apuntalaron la demanda interna y lograron sostener el buen desempeño del sector externo.

23. Esta positiva trayectoria se sigue replicando en el año en curso: en el primer semestre de 2012, el PBI real registró una suba del 2,4% respecto del mismo período de 2011. Y, de acuerdo a las estimaciones del presupuesto nacional, finalizará el año con un incremento del 5,1%.<sup>1</sup>

#### PIB

Millones de pesos 1993



\* Primer semestre.

Fuente: INDEC.

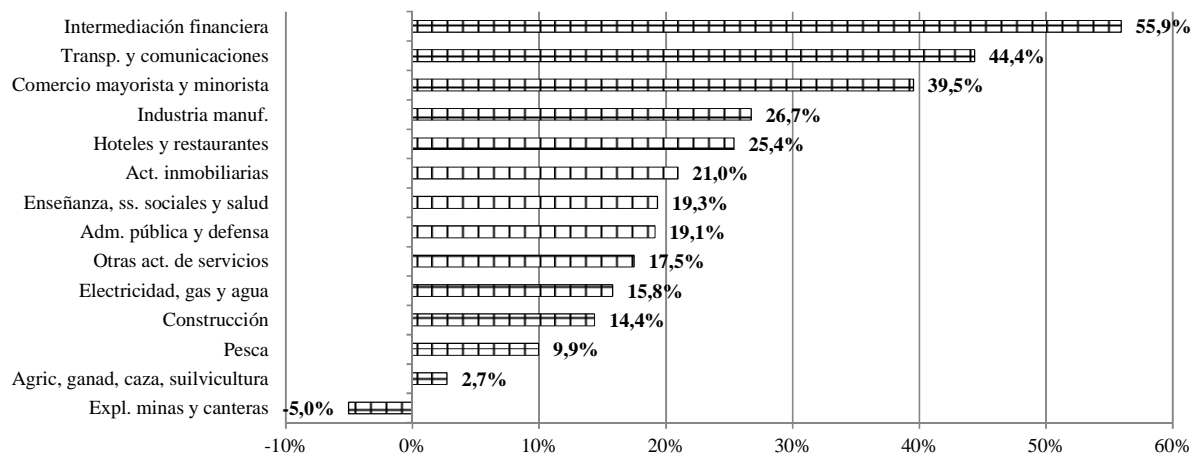
24. Durante el período 2006-2011, el PBI per cápita – medido en dólares EE.UU. – se duplicó, pasando de 5.424 dólares EE.UU. en 2006 a 10.896 dólares EE.UU. en 2011.

25. Cabe destacar que todos los sectores de actividad, con la excepción de la explotación de minas y canteras, registraron una variación positiva en el periodo 2007-2011; este comportamiento fue particularmente significativo en la intermediación financiera (55,9%), el transporte y comunicaciones (44,4%), el comercio minorista y mayorista (39,5%), y la industria manufacturera (26,7%).

<sup>1</sup> Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (2012), 2012: *Presupuesto: Resumen*. Consultado en: <http://www.mecon.gov.ar/onp/html/presupresumen/resum12.pdf>.

### Valor agregado bruto por sector de actividad

(Var. % 2007-2011)



Fuente: INDEC.

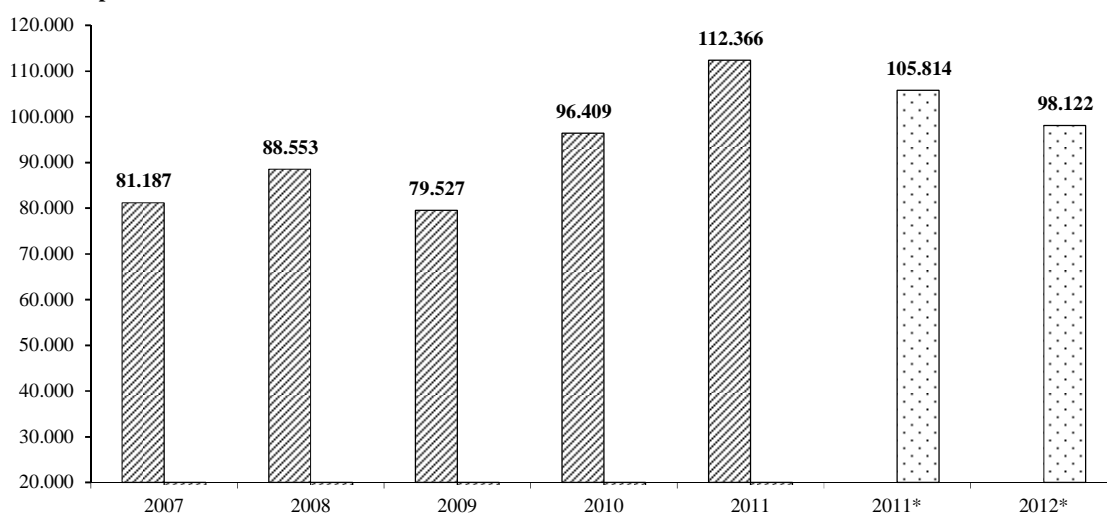
26. El sendero de crecimiento sostenido también generó un fuerte proceso de inversión. Durante los primeros años de recuperación, desde el 2003 al 2005, la mejora del mercado interno ofreció a las empresas una demanda pujante que se abasteció básicamente del uso de la capacidad ociosa existente y en la extensión de los períodos de uso del equipamiento.

27. Sin embargo, a medida que las empresas fueron ampliando el uso de su capacidad instalada, surgió la necesidad de avanzar en nuevas inversiones. Así, desde el año 2005, la mayor parte de la producción se sostuvo mediante la creación de nueva capacidad productiva. Como resultado de este proceso, en 2011 el monto invertido en capital fijo superaba al pico alcanzado en la convertibilidad (1998) en un 85%, alcanzando el 23% del PBI (a precios corrientes).

28. Estos niveles de inversión son una clara señal de la potencialidad de crecimiento de la economía en el mediano plazo y un indicador relevante respecto de las expectativas de las firmas y, por tanto, de las perspectivas futuras de crecimiento del país.

### Inversión bruta interna fija

Millones de pesos 1993



\* Primer semestre.

Fuente: INDEC.



**ii) Evolución del comercio exterior**

29. Las políticas aplicadas por el Gobierno Nacional para fortalecer la competitividad, junto con una activa política de promoción comercial, tuvieron como resultado un mayor dinamismo exportador, la diversificación de la canasta exportadora y la incorporación de nuevos mercados.

30. Entre 2007 y 2011 el comercio exterior argentino continuó la senda de crecimiento iniciada en 2003: las exportaciones registraron un crecimiento anual promedio del 14,1% y las importaciones lo hicieron a una tasa anual del 20,7% (en dólares corrientes). Es importante resaltar que ambos porcentajes están influenciados por el brusco descenso del comercio global en 2009.

31. En 2010 y 2011 se registró una tasa anual de crecimiento de las exportaciones de 22,8%, y de un 38,3% en el caso de las importaciones, lo que evidencia la fuerte inserción de la economía argentina en el comercio global.

32. Una muestra clara del dinamismo exportador del país surge al comparar la evolución del comercio global *vis-à-vis* el intercambio comercial de la Argentina: mientras las importaciones mundiales para el período 2007-2011 se incrementaron un 19%, las importaciones de Argentina lo hicieron un 65,4%, triplicando la tasa de crecimiento mundial. En lo que respecta a las exportaciones, la Argentina registró un crecimiento del 50% en igual periodo, un porcentaje muy superior al que tuvieron las exportaciones mundiales (18%).

33. Cabe destacar que el crecimiento sostenido de las exportaciones durante el periodo de examen permitió generar un superávit comercial que favoreció el equilibrio de la balanza de pagos y la sustentabilidad de la política económica.

34. En este sentido, durante todo el periodo iniciado en 2003 se observó un saldo positivo en la balanza comercial. Esta situación se dio incluso en el contexto mundial actual, donde en los primeros nueve meses de 2012 el resultado comercial totalizó 10.942 millones de dólares EE.UU.<sup>2</sup>, lo que implica una suba interanual de 34%.

35. Al analizar la evolución del comercio es importante señalar el particular desempeño de las exportaciones de manufacturas de origen industrial (MOI) que pasaron de representar el 29% del total de ventas al exterior entre los años 1991 y 2002 al 35% entre 2003 y 2011, a pesar del ciclo alcista de los productos agropecuarios.

36. Este fenómeno es consecuencia del incremento del 17% promedio anual que registraron las exportaciones de MOI desde 2003, tasa muy superior a la exhibida por el conjunto de las exportaciones argentinas (14% promedio anual).

37. Adicionalmente, las exportaciones manufactureras aumentaron su participación en el PBI, alcanzado el 6,5% en el período 2003-2011, cuando en los años 90 representaban sólo un 2,2%.

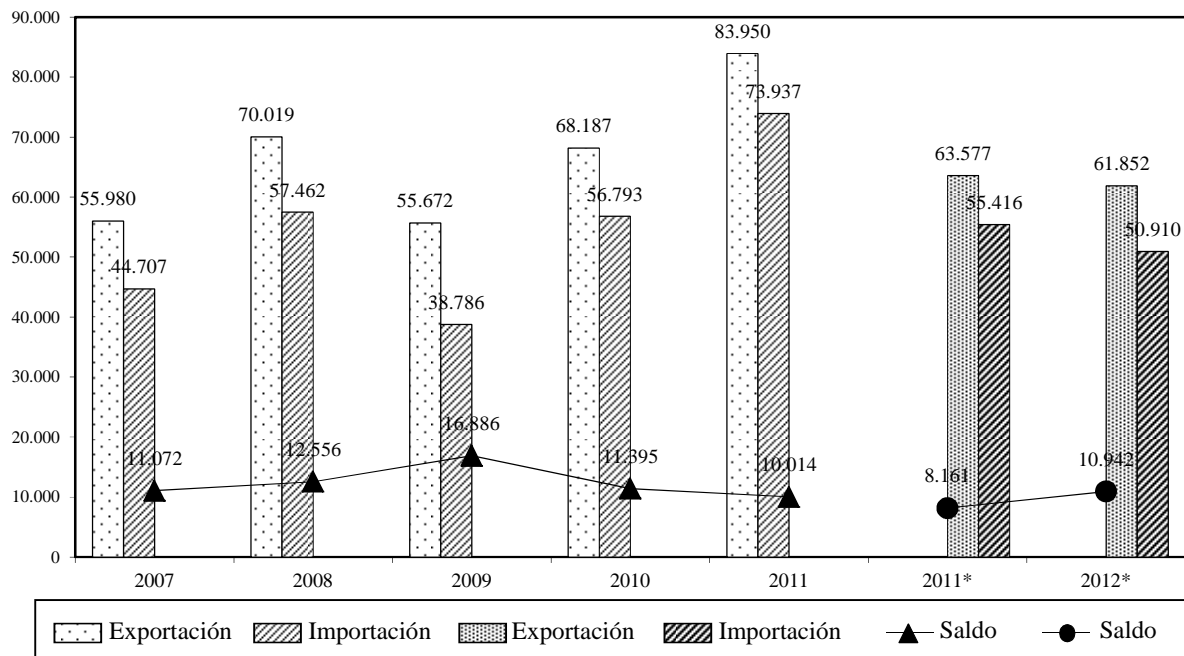
38. La evolución descrita llevó a que las ventas externas de MOI acumularan una suba del 67% en el período de examen. De esta manera, la Argentina logró evitar la primarización, profundizando el contenido de valor agregado en sus exportaciones.

---

<sup>2</sup> Intercambio Comercial Argentino: Datos provisorios del año 2011 y cifras estimadas de enero-septiembre de 2012. Consultado en: [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar).

### Balanza comercial argentina

Millones de pesos

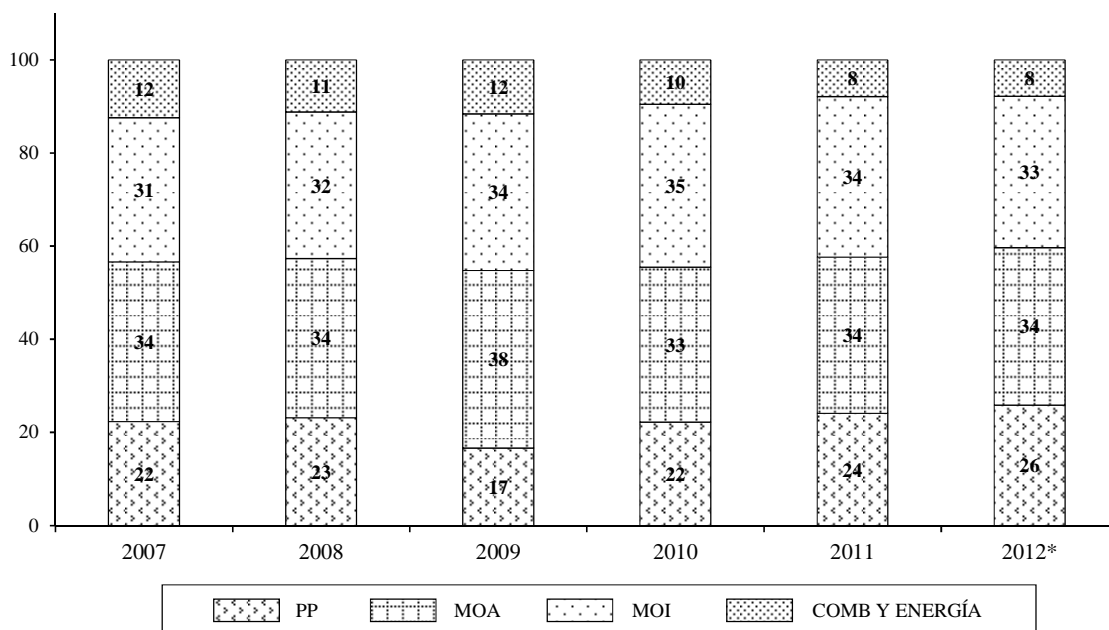


\* Enero-agosto.

Fuente: INDEC.

### Exportaciones argentinas por grandes rubros

Por ciento



\* 8 meses.

Fuente: INDEC.

39. En este proceso corresponde destacar no sólo el crecimiento de las exportaciones sino también su mayor contenido tecnológico: la participación de productos de mediana – alta tecnología en el total exportado alcanzó el 24% en el período 2007-2011, participación superior a la registrada en períodos anteriores (20,7% para los años 1996-1998).

40. Otra cuestión distintiva en esta etapa fue la participación creciente de las empresas productoras de bienes de capital y de productos metalmecánicos, así como de las empresas químicas, y de repuestos para vehículos, entre otras.

41. A su vez, las exportaciones de las MIPYMES representaron el 15% del total de las exportaciones nacionales. Es importante señalar que este sector es una prioridad dentro de la estrategia nacional de desarrollo.

42. En el caso particular de las exportaciones de Productos Primarios<sup>3</sup> (PP) y Manufacturas de Origen Agrícola (MOA), éstas mantuvieron su trayectoria creciente hasta el año 2008, mostrando un crecimiento sostenido con tasas de incremento de 11,25% en 2006, 33,89% en 2007 y 28,94% en 2008. Tras una caída en 2009 debido a la crisis económica internacional, recuperaron su ritmo expansivo, mostrando un crecimiento de 23,26% en 2010 y de 29,36% en 2011.

43. El trigo, el maíz, y el complejo de la soja tienen una participación muy relevante como productos de exportación.

44. Las importaciones de PP y MOA, por su parte, se incrementaron de forma sostenida entre 2002 y 2008 (el crecimiento entre puntas fue del 434%), para luego reducirse marcadamente en 2009 debido a la crisis económica internacional. Éstas volvieron a expandirse en 2010 y 2011, aunque sin alcanzar el nivel registrado en 2008.

45. Entre los productos importados se destaca la participación de las semillas y frutos oleaginosos que, en promedio, dan cuenta del 20% del total del sector entre 2006 y 2011. Estos productos se importan, principalmente, con el fin de ser prensados, lo que denota la importancia de la producción de aceites vegetales y "pellets" dentro de las MOA.

**Comercio exterior: Argentina 2007-2011**  
(Millones de \$EE.UU.)

<b>Exportaciones f.o.b.</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>Var. Expo. 2011-2007</b>
Productos primarios	12.486	16.202	9.257	15.148	20.213	<b>61,9%</b>
Manufacturas de origen agropecuario (MOA)	19.213	23.906	21.225	22.668	28.192	<b>46,7%</b>
Manufacturas de origen industrial (MOI)	17.333	22.063	18.734	23.846	28.916	<b>66,8%</b>
Combustibles y energía	6.949	7.848	6.457	6.525	6.629	<b>-4,6%</b>
<b>Total</b>	<b>55.980</b>	<b>70.019</b>	<b>55.672</b>	<b>68.187</b>	<b>83.950</b>	<b>50,0%</b>
<b>Importaciones c.i.f.</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>Var. Impo. 2011-2007</b>
Productos primarios	1.804	3.137	1.245	1.663	2.270	<b>25,9%</b>
Manufacturas de origen agropecuario (MOA)	1.065	1.303	1.065	1.478	1.805	<b>69,5%</b>
Manufacturas de origen industrial (MOI)	38.990	48.681	33.846	48.888	60.415	<b>55,0%</b>
Combustibles y energía	2.849	4.341	2.631	4.763	9.446	<b>231,6%</b>
<b>Total</b>	<b>44.707</b>	<b>57.462</b>	<b>38.786</b>	<b>56.793</b>	<b>73.937</b>	<b>65,4%</b>

Fuente: Dirección Nacional de Cuentas Nacionales – INDEC.

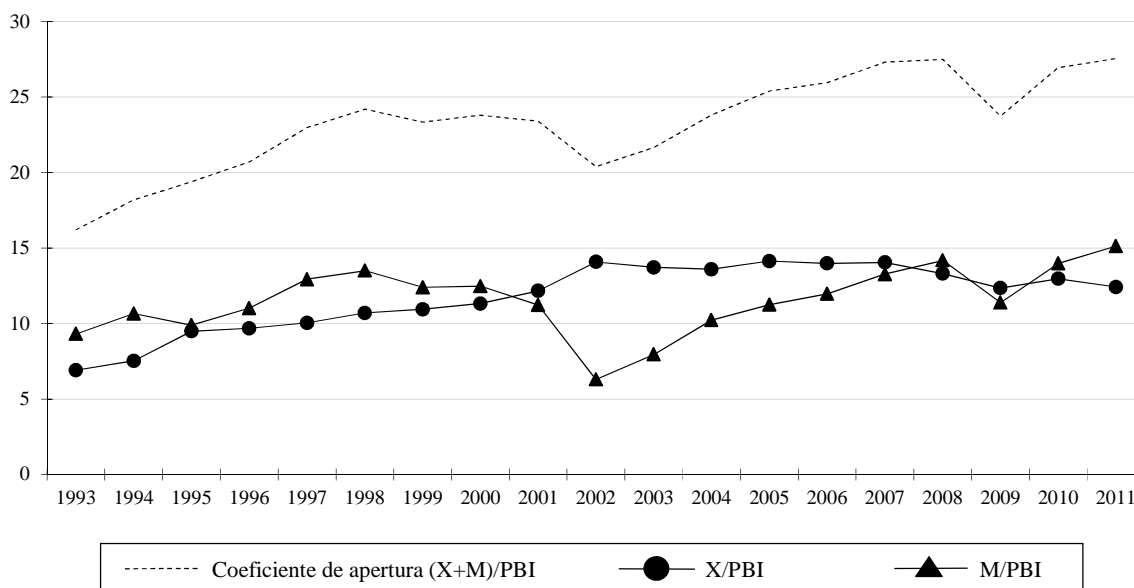
<sup>3</sup> Excluidos lo de origen mineral.

46. Es importante resaltar que el coeficiente de apertura de la economía (entendido como la relación entre comercio exterior y PBI) ha continuado creciendo según la tendencia observada en las últimas décadas, en virtud de un mayor crecimiento relativo del intercambio comercial argentino. También en este caso, existió un descenso en 2009 y una posterior recuperación.

### Grado de apertura de la economía

(A precios de 1993)

Por ciento



*Fuente:* Dirección Nacional de Cuentas Nacionales - INDEC.

47. La diversificación del intercambio comercial argentino se reflejó en la evolución de la participación relativa de nuestros principales socios comerciales.

48. El MERCOSUR se ha mantenido como principal destino de exportación (24,7%), mientras los países de Asia Pacífico incrementaron su participación, alcanzando el 15,4%. Como resultado de estos cambios, ambas regiones pasaron de representar el 38,3% de las exportaciones argentinas en 2007 al 40,1% en 2011. Las exportaciones hacia los países de América del Norte y la Unión Europea representan el 26% en el período 2007-2011.

49. En lo que respecta a las importaciones, cabe señalar que debido al crecimiento y la sostenida recuperación económica la Argentina realizó una contribución relativa a la demanda global más que proporcional a su tamaño, favoreciendo así el incremento de los flujos de comercio y el crecimiento mundial.

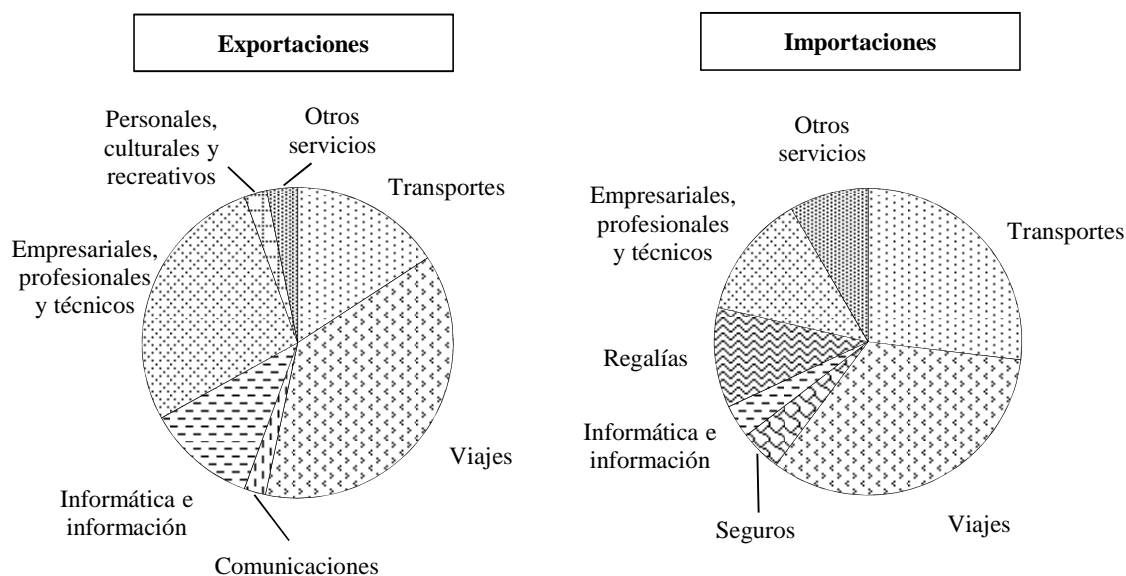
50. El comercio intraregional tuvo un peso significativo, lo que se evidencia en la participación conjunta del MERCOSUR y la ALADI (34%) en el total importado. Por otra parte, las importaciones provenientes de Asia Pacífico fueron las que aumentaron en mayor medida su participación, alcanzando el 25% en 2011. Finalmente, un tercio de las importaciones totales son originarias de los países de América del Norte, la Unión Europea y África.

51. En lo que respecta al comercio de servicios, éste verificó un aumento del volumen de intercambio cercano al 45%.

52. Los servicios que experimentaron un mayor crecimiento fueron los relacionados con la información y la informática. Los servicios empresariales, profesionales y técnicos, y los servicios de construcción continuaron su tendencia superavitaria.

53. A continuación, se detalla la composición de las exportaciones e importaciones de servicios para el año 2011.

### Exportaciones e importaciones de servicios, 2011



Fuente: INDEC.

### iii) Promoción comercial

54. Otro de los ejes de acción estratégica del Gobierno Nacional para profundizar el crecimiento, el empleo y la mejora en la inserción externa en la presente coyuntura de crisis económica internacional, ha sido la ejecución de una ambiciosa y activa política de promoción comercial.

55. La creación de la Secretaría de Comercio Exterior en el marco del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, y la articulación de sus acciones con las iniciativas de otros ministerios es un elemento central de dicha política.

56. En este marco, la Argentina realiza acciones que buscan incrementar y diversificar las exportaciones argentinas, tanto en materia de destinos como de regiones, productos y empresas. En materia de destinos, se apunta a consolidar las exportaciones hacia socios comerciales tradicionales del país, así como contribuir a la apertura de nuevos mercados caracterizados por su dinámica de crecimiento. En términos de productos, se busca diversificar la oferta exportable, poniendo énfasis en los productos con mayor valor agregado en origen y con contenido de tecnología local para impulsar la demanda de empleo de calidad en el país.

57. Las PyMEs constituyen un destinatario destacado de estas acciones, gracias a su contribución diferencial a la generación de empleo y a una mayor necesidad de asistencia en su proceso de internacionalización comercial. Paralelamente, la política de promoción comercial argentina también prioriza la federalización del comercio exterior, con el objetivo de lograr un mayor equilibrio geográfico de la estructura productiva interna a través del fomento a los despachos provenientes de complejos productivos regionales.

58. Las acciones mencionadas se complementan con acciones permanentes de negociación para mejorar el acceso a mercados para los productos argentinos, así como con el cuestionamiento multilateral, a través de la Organización Mundial de Comercio, de las nuevas formas de proteccionismo evidenciadas en la creciente proliferación de barreras no arancelarias.

59. La política de promoción comercial se hace efectiva a través de la realización de misiones comerciales multisectoriales y sectoriales en el exterior, la identificación de oportunidades comerciales por parte de las más de 140 representaciones argentinas en el mundo, las visitas de importadores extranjeros a nuestro país (llamadas "misiones inversas"), y la participación en ferias y exposiciones internacionales. Las representaciones argentinas en todo el mundo trabajan para hacer efectivas estas acciones, facilitar a las empresas nacionales información de mercado y asistirles a lo largo del proceso exportador.

60. Asimismo, el trabajo de promoción comercial se complementa con las acciones de la Fundación Exportar, agencia de promoción comercial de carácter público-privado que tiene como misión principal asistir a las empresas para que éstas comercialicen sus productos y servicios en forma competitiva en el plano internacional. Para ello, la Fundación Exportar apoya la realización de contactos entre productores argentinos y compradores extranjeros en los más importantes encuentros de negocios del mundo y brinda a las empresas nacionales información comercial, asistencia técnica y capacitación.

#### **iv) Situación financiera**

61. En el plano financiero-cambiario, el año 2011 estuvo marcado por las repercusiones de la creciente inestabilidad financiera global, especialmente durante el segundo semestre del año. El BCRA sostuvo una activa participación en el mercado que le permitió administrar la paridad cambiaria y suavizar los movimientos del tipo de cambio nominal frente a los posibles impactos de los sobresaltos en el sistema financiero internacional.

62. Las reservas internacionales del BCRA promediaron en 2011 50.410 millones de dólares EE.UU. (38.500 millones de dólares EE.UU. más que en 2003), otorgando un amplio margen de maniobra para hacer frente a las presiones cambiarias, tal y como sucediera en ocasión del estallido de la crisis internacional.

63. En paralelo con la intervención en el mercado cambiario, durante los últimos meses de 2011 el BCRA llevó adelante una serie de medidas tendientes a fortalecer su capacidad operativa. Por otro lado, en abril del 2012 entró en vigencia la nueva Carta Orgánica del Banco Central aprobada por la Ley N° 26.739.

64. La reforma estuvo principalmente orientada a adecuar el marco regulatorio del Banco Central al nuevo esquema macroeconómico vigente desde la salida de la Convertibilidad. La renovada capacidad de maniobra del Banco Central permitió que la autoridad monetaria actúe con mayores grados de libertad ante las necesidades coyunturales de una economía expuesta a la volatilidad económica internacional.

65. El sistema bancario continúa mostrando excelentes indicadores de solvencia y solidez así como elevadas rentabilidades. Por otra parte, el ratio de irregularidad de las financiaciones al sector privado se mantiene en niveles reducidos en términos históricos (1,7%). Asimismo, las provisiones hechas por las entidades como porcentaje de la cartera irregular se ubican en un 145%, lo cual demuestra un elevado nivel de cobertura por parte del sistema.

66. Los depósitos a plazo fijo del sector privado se encuentran creciendo a tasas récord cercanas al 50% interanual que superan los niveles del año pasado. Esta elevada tasa de expansión demuestra que las políticas encaradas en materia económica y financiera lograron afianzar la confianza en el sistema financiero local.

**v) Solidez fiscal**

67. La solidez fiscal del modelo económico se manifiesta en la obtención de superávits primarios desde 2003, un hecho inédito en la historia argentina. Este logro se debe a varios factores.

68. En primer lugar, a la política de desendeudamiento público. El crecimiento económico experimentado en los últimos nueve años permitió llevar adelante una decidida política de desendeudamiento del Sector Público, brindándole fortaleza a las finanzas estatales y soberanía a la política macroeconómica. Mientras que en 2002 la deuda bruta del Sector Público Nacional representaba el 166,4% del PBI, hacia el cuarto trimestre de 2011 se había reducido a un 41,8%. Además, un 53,8% de este total se halla en manos de Agencias del Sector Público y un 13,9% tiene como acreedores a organismos multilaterales y bilaterales de crédito. De esta forma, solo el 32,3% de la deuda pública se encuentra en manos privadas, lo que representa apenas un 13,5% del PBI.

69. En segundo lugar, a una mayor eficiencia en la administración tributaria y una menor tendencia a la evasión y elusión impositivas. Esto se complementa con un proceso de incremento del peso de los impuestos progresivos como los Derechos de Exportación y el Impuesto a las Ganancias, que significó un avance hacia una estructura tributaria más equitativa.

70. En tercer lugar, la solidez fue resultado de una expansión del gasto público que respetó el equilibrio entre la necesidad de recuperar la cobertura de la infraestructura social y física del país, y el objetivo de alcanzar un resultado presupuestario que permitiese disponer de la capacidad de llevar a cabo diversas políticas públicas cuando las circunstancias lo requiriesen.

71. La reducción de la deuda y la ausencia de desequilibrios presupuestarios permitieron la utilización de herramientas de política fiscal para recuperar la infraestructura económica, atender las necesidades de los segmentos menos favorecidos de la sociedad y propiciar una mayor equidad territorial. Entre estas medidas se destaca la creación del Fondo Federal Solidario, con la finalidad de financiar, en Provincias y Municipios, obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales.

72. Así, la recaudación tributaria reflejó durante todo el período bajo análisis la recuperación del nivel de actividad. En el período 2007-2011 acumuló un incremento del 170%. En los primeros nueve meses de 2012, la recaudación se expandió un 25% con respecto al mismo período del año anterior y alcanzó los Arg\$496.783 millones.

73. Por el lado de las erogaciones, el Gasto Primario se expandió entre 2007 y 2011 un 218%. En enero-agosto de 2012 registró un incremento del 32% con respecto al mismo período del año anterior. Es decir que la buena performance de la recaudación permitió registrar resultados primarios

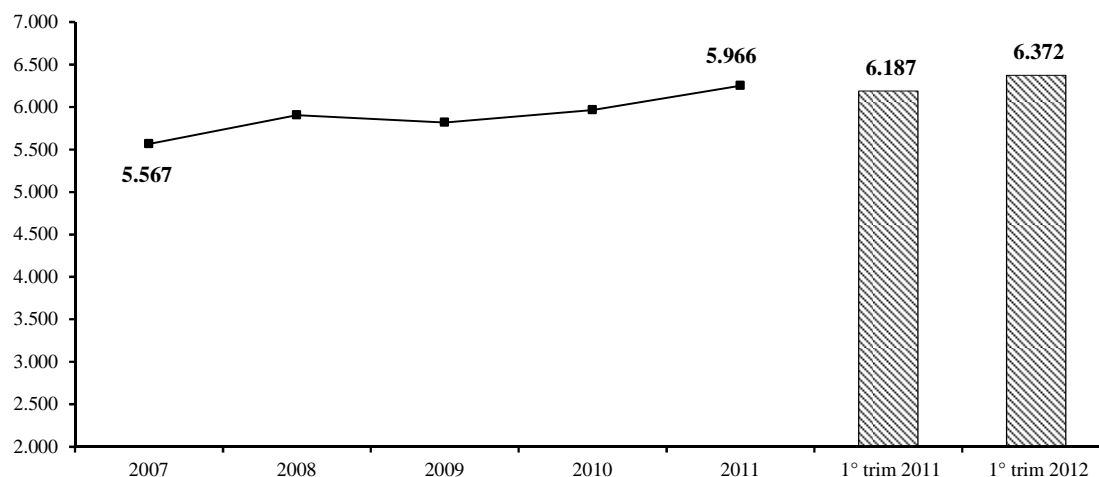
superavitarios durante todo el período 2007-2011, que alcanzaron en los primeros ocho meses de 2012 Arg\$6.200 millones.

#### vi) Empleo y política social

74. El acelerado ritmo de crecimiento se reflejó también en los principales indicadores del mercado de trabajo, que mostraron una evolución favorable a pesar del recrudecimiento de la crisis mundial. Las tasas de actividad y empleo continuaron creciendo y el desempleo descendió a 6,7% en el cuarto trimestre de 2011. Además, se siguió propiciando el trabajo en blanco: la tasa de no registro cayó 0,9 puntos porcentuales entre 2010 y 2011.

#### Empleo privado registrado

Miles de puestos de trabajo



Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

75. Luego de varios años de crecimiento sostenido y recuperación del empleo y el tejido productivo, desde el año 2006 se han implementado importantes reformas en el sistema de protección social como el Programa de Inclusión Previsional y la Asignación Universal por Hijo (AUH) y por Embarazo para Protección Social, que han logrado equiparar los derechos de las poblaciones más vulnerables – adultos mayores y niños – con independencia de las características de su inserción en el mercado de empleo.

76. En el contexto de crisis mundial, además, las políticas para reducir el riesgo de desempleo se extendieron. El Programa de Recuperación Productiva (REPRO), una herramienta central para evitar la destrucción de puestos de trabajo durante la crisis de 2009, fue extendido hasta el 31 de diciembre de 2012.

77. También se extendió la vigencia de la reducción de las contribuciones patronales para nuevos trabajadores (Ley N° 26.476), una política que probó ser efectiva para la creación de nuevos puestos a la salida de la última crisis internacional. De esta manera, la masa salarial se sostuvo y la tasa de actividad y la de empleo se ubicaron en 45,5% y 42,3%, respectivamente.

78. Con respecto a las políticas de ingresos, la recuperación y actualización periódica a partir de 2003 de dos instituciones fundamentales como el Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM) y las negociaciones en paritarias por rama de actividad económica, continuaron impulsando la capacidad de gasto de los trabajadores.



79. El Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM) se estableció recientemente en Arg\$2.875, valor a alcanzar en dos tramos: septiembre de 2012 y febrero de 2013. Para este último mes, el SMVM se habrá incrementado un 1.337,5% respecto de febrero de 2003. La cantidad de negociaciones colectivas se sostuvo en altos niveles en 2011, con 1.864 acuerdos y convenios homologados.

80. En cuanto a los ingresos de la población pasiva, los haberes jubilatorios se incrementaron un 37% en 2011 y el Haber Mínimo Jubilatorio, que en 2003 era de Arg\$150, alcanzó en setiembre del año 2012 Arg\$1.924, lo que implica un aumento de 1.183,7%. La importancia de estos incrementos responde no sólo a su magnitud, sino también a su alcance dentro de la población mayor.

81. De acuerdo a los datos del Censo 2010, a partir del Programa de Inclusión Previsional, la cobertura se incrementó más de 20 puntos porcentuales en los últimos 10 años y alcanza a cubrir al 95,1% de los adultos mayores.

82. Finalmente, la fortaleza y favorable evolución que presenta hoy el mercado laboral en Argentina, junto con las medidas de recuperación del ingreso adoptadas por el Gobierno Nacional, permitieron continuar con la mejora en la distribución del ingreso.

83. En el segundo trimestre de 2004 la brecha de ingresos, que se calcula como la relación entre la porción del ingreso que se apropia el 10% más rico de la población y la porción apropiada por el 10% más pobre, era de 60,3 veces; en el segundo trimestre de 2012 la misma se redujo a 18,2 veces. De la misma forma, en el segundo trimestre de 2012 se alcanzó la distribución más equitativa de los últimos 18 años, con un Coeficiente de Gini de 0,418.

#### **4) DESEMPEÑO SECTORIAL**

##### **i) Sector agropecuario**

84. El sector agropecuario jugó un rol fundamental en la consolidación del crecimiento económico y social iniciado en el 2003, debido a una articulación virtuosa entre políticas domésticas claramente orientadas a favorecer su desarrollo y un entorno internacional favorable para los productos agropecuarios.

85. En el período bajo examen, el Estado centró sus esfuerzos en aumentar la producción y la productividad agrícola con mayor inclusión social, haciendo énfasis en incrementar el agregado de valor en origen, fortalecer las economías regionales y fomentar el desarrollo de los pequeños productores.

86. La participación activa del Estado impactó favorablemente sobre el desempeño del sector en varios campos. Por un lado, la fijación de políticas macroeconómicas consistentes que facilitaron las tareas de planificación por parte de los productores. En segundo lugar, se consolidó la recuperación del mercado interno como consecuencia del fuerte crecimiento económico, mejorando la seguridad alimentaria nacional. En tercer lugar, se continuó otorgando incentivos a la inversión productiva para hacer frente a la creciente demanda alimentaria, tanto interna como internacional, e industrializar la ruralidad.

87. Asimismo, se destaca la promoción de las negociaciones comerciales internacionales y la fijación de elevados estándares sanitarios y técnicos que posibilitaron el ingreso de más productos a más destinos y con mayor valor agregado en origen.

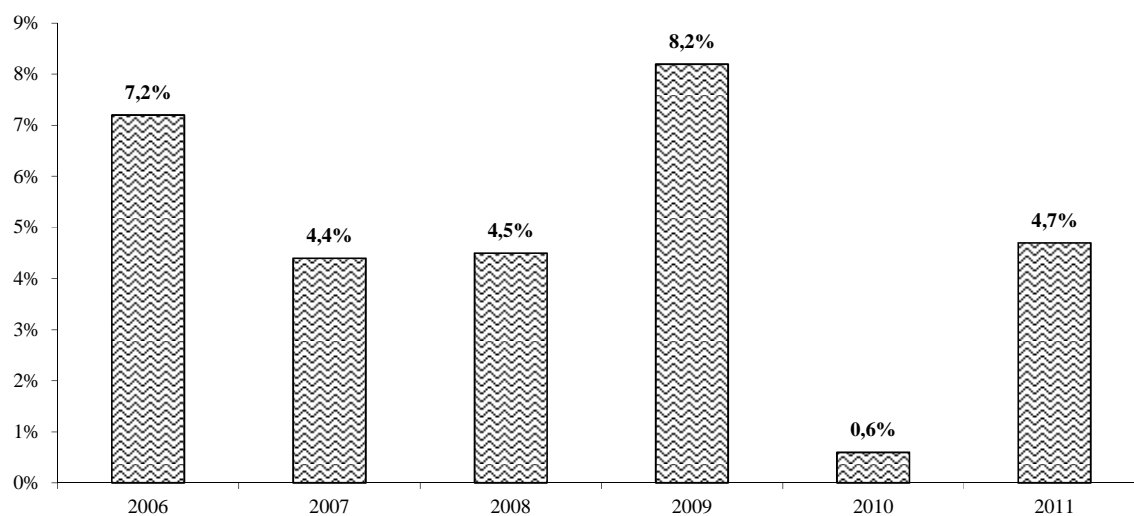
88. Cabe destacar que para el año 2011, el PIB agropecuario se incrementó un 28% respecto del 2004, con un crecimiento estable y sostenido durante los años intermedios.

89. En materia de biotecnología agropecuaria, durante el período 2006-2011 la Argentina autorizó la comercialización de 12 cultivos biotecnológicos de soja y maíz. Estos cultivos tienen mayor rendimiento y/o reducen los costos de producción, según el caso, y por ende todos ellos contribuyen a una mayor competitividad en la oferta internacional de agroproductos argentinos, oferta en la que predominan los derivados de soja y maíz.

90. Asimismo, el uso de estos cultivos contribuye a una mayor sustentabilidad de la producción puesto que, comparados con cultivos convencionales, se reduce la necesidad de aplicar pesticidas y se favorecen esquemas de manejo que preservan mejor el recurso suelo.

91. El crecimiento sostenido del sector agropecuario se reflejó no sólo en los productos primarios, sino también en las Manufacturas de Origen Agropecuario (MOA). En los últimos años, la industria de alimentos y bebidas (AyB) ha experimentado una dinámica positiva constante. Entre los años 2006 y 2011 el sector creció un 42%, con un Valor Agregado Bruto a precios de 1993 que pasó de Arg\$13.124 millones a Arg\$18.689 millones.

#### Evolución del nivel de actividad de la industrial de alimentos y bebidas

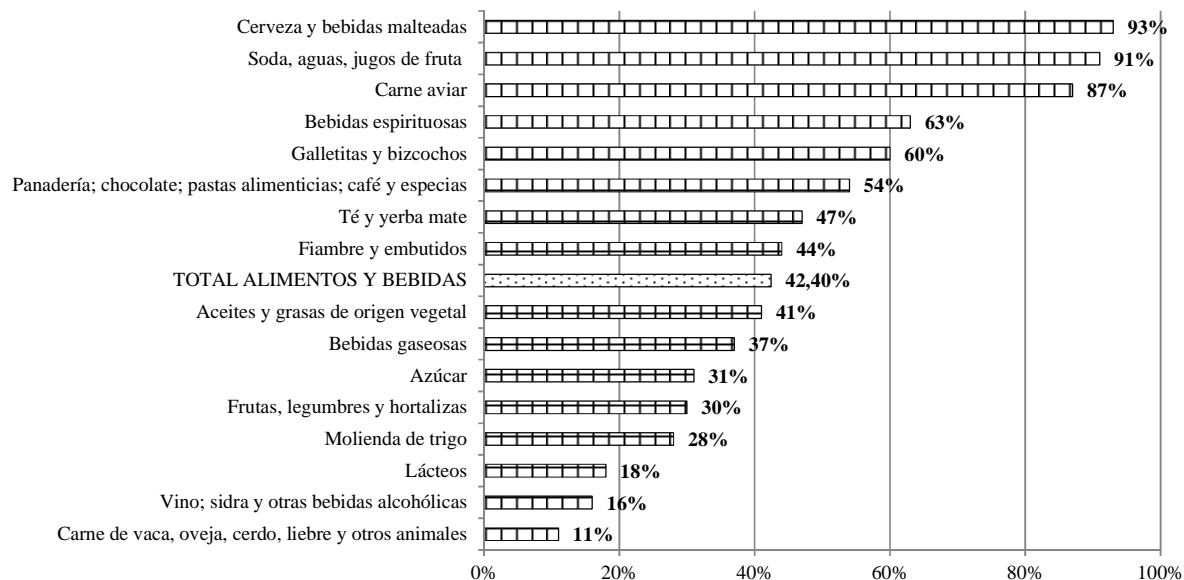


Fuente: INDEC.

92. El crecimiento de algunos sectores, que superaron ampliamente el nivel general, como la cerveza y bebidas malteadas (93%); sodas, aguas y jugos de fruta (91%); carne aviar (87%); bebidas espirituosas (63%); galletitas y bizcochos (60%); artículos de confitería y panadería (54%); té y yerba mate (47%); y fiambres y embutidos (44%).

93. Entre 2006 y 2011, las exportaciones de alimentos y bebidas pasaron de 14.299 millones de dólares EE.UU. a 26.471 millones de dólares EE.UU., con un crecimiento del 85%. Esta expansión del sector se reflejó también en las exportaciones de las Manufacturas de Origen Agropecuario (MOA), las cuales alcanzaron los 28.192 millones de dólares EE.UU. en 2011 (un 85% más en comparación con el 2006) representando el 34% del total de las exportaciones del país.

### Evolución del valor agregado por sectores de actividad 2006-2011



Fuente: INDEC.

94. Cabe destacar el crecimiento de la competitividad del sector de carne aviar, el cual incrementó su producción para el período 2006-2011 de 1,2 a 1,8 millones de toneladas, lo que representó un aumento del 53%. Dicho aumento tuvo impacto tanto en el mercado interno como en el externo. Por un lado, el mercado local absorbió una parte importante, pasando de un consumo de 27,8 kg/cápita/año a 38,6 kg/cápita/año (aumento del 39%). Por el otro, las exportaciones totales (carne y subproductos) se incrementaron un 106 % en volumen (292 mil tn en 2011) y un 229% en valor (459 millones de dólares EE.UU. f.o.b. en 2011).

95. Desde el punto de vista institucional se ha jerarquizado con el rango de Ministerio a la cartera agrícola a partir de la creación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP)<sup>4</sup> en el año 2010, lo que brindó la posibilidad de un tratamiento de los temas agrícolas al más alto nivel político.

96. Bajo la órbita del MAGyP se crearon tres Secretarías: i) Agricultura, Ganadería y Pesca, ii) Coordinación Político-Institucional y Emergencia Agropecuaria y iii) Desarrollo Rural y Agricultura Familiar. En el marco de este proceso, merece especial consideración la creación de la Subsecretaría de Agregado de Valor y Nuevas Tecnologías, cuya meta es fomentar la incorporación de valor en nuestra oferta exportable, generando así nuevos puestos de trabajo e industrializando la ruralidad.

97. Asimismo, se continuó con el proceso de fortalecimiento y profesionalización de los organismos descentralizados dependientes del MAGyP: i) el SENASA, organismo encargado de ejecutar las políticas nacionales en materia de sanidad y calidad animal y vegetal así como verificar el cumplimiento de la normativa vigente en la materia; ii) el INTA, organismo competente en el diseño e implementación de acciones de investigación e innovación tecnológica en las cadenas de valor,

<sup>4</sup> Elevando el rango de la anterior Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.

regiones y territorios para mejorar la competitividad y el desarrollo rural sustentable del país; iii) el INIDEP, organismo encargado de brindar información técnica para el uso racional de los recursos sostenibles con el objetivo primordial de preservar el ecosistema marino; iv) el INV, organismo competente en materia de desarrollo y fiscalización del sector vitivinícola; y v) el INASE, organismo encargado de promover la transparencia de los mercados de semillas y estimular el desarrollo del sector semillero.

98. En este marco de políticas públicas se lanzó el Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial 2010-2020 (PEA), el cual está orientado a lograr un crecimiento sustentable de la producción agroalimentaria y agroindustrial con el fin de generar la mayor riqueza con valor agregado en origen, que beneficie con desarrollo, justicia social, equidad territorial, arraigo y seguridad alimentaria y nutricional a todo el pueblo argentino.

99. Dicho Plan es el resultado del trabajo de articulación entre representantes de las 23 provincias, 53 facultades, 140 cámaras empresariales, 300 representantes del sector económico y social, organismos internacionales (CEPAL, FAO, IICA y PNUD), 450 mujeres agrarias, 340 jóvenes de la agricultura familiar, 450 escuelas agro-técnicas y más de 1.150 personas relacionadas con el sector provenientes de todo el país.

100. La inversión, tanto pública como extranjera directa, también mostró un fuerte incremento en el sector agropecuario, motivada por la recuperación del rol del Estado como ordenador de la economía, el crecimiento de la demanda interna a través de la recuperación de los salarios, y la recuperación de los precios internacionales.

101. En este sentido, el MAGyP ejecuta una serie de programas para el financiamiento y la promoción de la actividad agropecuaria a través de su Unidad de Cambio Rural (UCAR), siendo el principal de ellos el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP). El PROSAP prepara y ejecuta proyectos de infraestructura productiva (riego y drenaje, electrificación y caminos rurales, sanidad y calidad agropecuaria y agroalimentaria, desarrollo forestal, asistencia técnica y capacitación), además de proyectos de promoción de la inversión privada en cadenas productivas y financiamiento de iniciativas de desarrollo de clusters, desarrollo regional y transferencia de innovación técnica.

## **ii) Sector manufacturero**

102. El desarrollo de la industria es uno de los ejes fundamentales del modelo político y económico iniciado en 2003. El crecimiento industrial sostenido es entendido como condición necesaria para alcanzar el desarrollo con inclusión social que el gobierno nacional se ha planteado como objetivo. En este contexto, la industria nacional transitó, en los últimos 9 años, el mayor ciclo de crecimiento de su historia, tanto en duración como en intensidad.

103. El PBI manufacturero creció a una tasa del 8,4% promedio anual, cifra que supera al alto crecimiento del PBI real de la Argentina en 2003-2011 (7,7%). En todos los años el sector manufacturero mostró elevadas tasas de crecimiento, a excepción de 2009, único año en que el PBI industrial tuvo una tasa negativa (-0,5%), reflejando los efectos de la crisis internacional. Aún así, la actividad industrial se recuperó rápidamente, creciendo en 2010 un 9,8% y un 11% en 2011, alcanzando nuevos récords de producción, inversión y exportaciones.

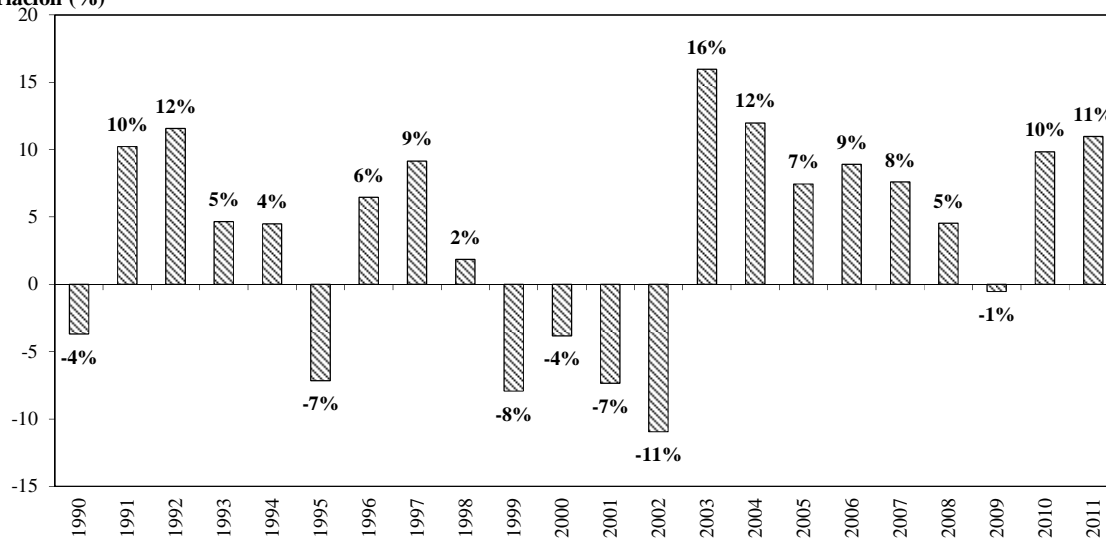
104. De esta manera, la industria ha retomado su rol como motor del crecimiento. De hecho, fue el sector que más contribuyó a la expansión de PBI, explicando el 17,3% del aumento del producto registrado entre 2003 y 2012.

105. Por otra parte, en el período 2006-2011 se produjo un incremento del PIB industrial real del 36% (6% promedio anual), con un grado de utilización de la capacidad instalada que promedió el 78,7% en 2011, superando en 5 puntos el nivel promedio registrado en 2006 (73,7%).

### PIB industrial

(A precios constantes. Millones de 1993.)

Variación (%)

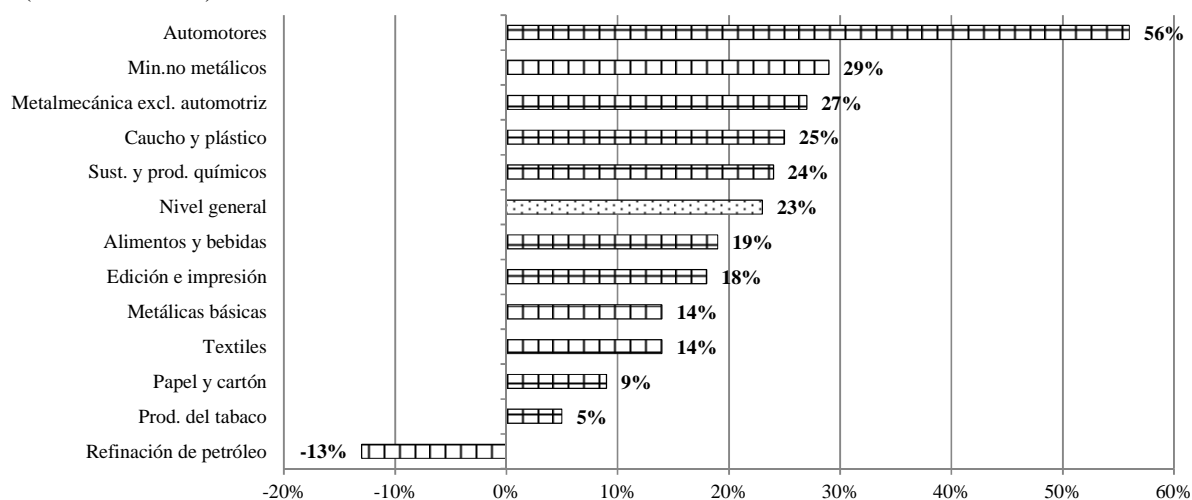


Fuente: INDEC.

106. A diferencia de otros períodos de expansión manufacturera, centrados en el crecimiento de unos pocos sectores, desde 2003 la mayoría de las ramas industriales exhibieron una fuerte suba de su actividad, logrando un crecimiento equilibrado que no sólo acompañó al crecimiento de la demanda interna, sino que también logró abastecer mercados externos, a través del incremento de las exportaciones.

### Industria manufacturera

(Var. % 2007-2011)



Fuente: EMI - INDEC.

107. Indudablemente, dentro de los cambios estructurales generados a partir de 2003 se destaca la recuperación de la densidad industrial, gracias a que el entramado productivo se vio reforzado tanto por el crecimiento generalizado de todos los sectores manufactureros, como por la creación neta de empresas y el crecimiento de las MiPyMEs.

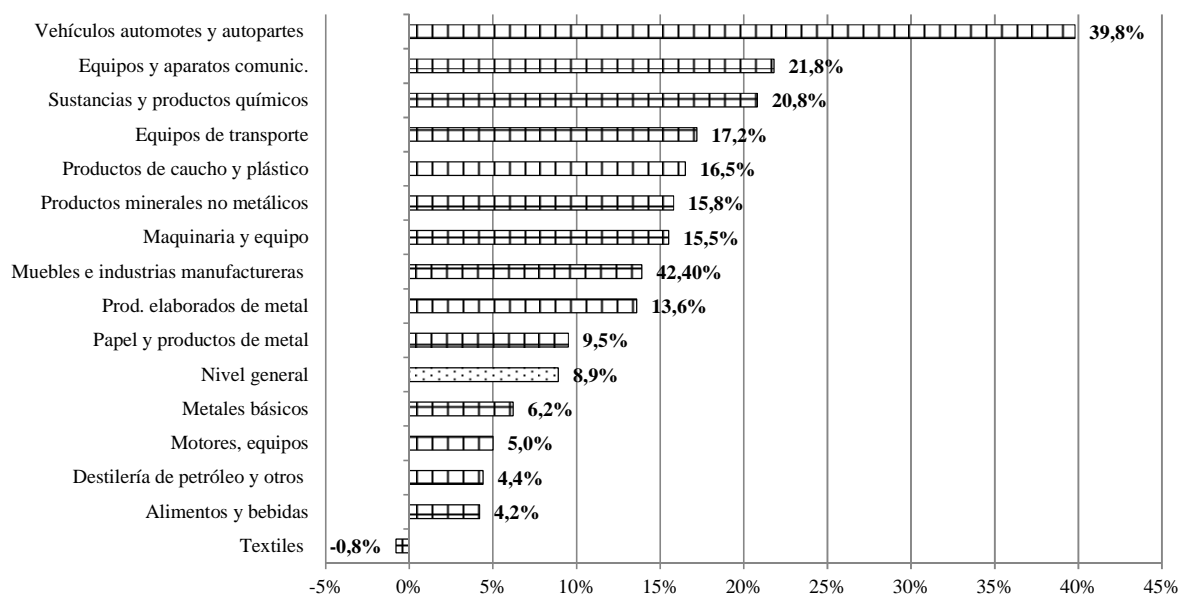
108. El desarrollo de las MiPyMEs es un factor clave en el proceso de crecimiento con inclusión social, por su impacto en la generación de empleo y la distribución del ingreso. Precisamente, éstas constituyen uno de los ejes de acción del Ministerio de Industria, ofreciendo financiamiento, capacitación, apoyo al emprendedorismo y ayuda en el proceso de internacionalización de la producción.

109. Así, desde el año 2003, se crearon más de 19.000 pequeñas y medianas empresas industriales, que explican una porción relevante del millón de puestos de trabajo generados en la industria.

110. La generación de empleo se vio acompañada por el aumento de la productividad laboral. La productividad en el sector manufacturero creció un ritmo anual del 6,4% en el período 2006-2011. El aumento de la productividad fue particularmente acelerado en el sector de cueros y calzados (94%), en la industria alimenticia (56%) y en la producción de vehículos automotores (40%).

### Crecimiento de Índice de Obreros Ocupados (IOO) en la industria manufacturera

(Variación % 2011 vs. 2006)



Fuente: INDEC.

111. El crecimiento de la industria se vio reflejado fuertemente en el sector externo. Tanto las exportaciones como las importaciones de productos manufacturados han venido creciendo aceleradamente durante el período examinado, prácticamente duplicando el valor comercializado entre el año 2006 y 2011. Por caso, mientras las importaciones crecieron el 99,4%, las exportaciones lo hicieron un 89,7% en igual periodo.

112. En lo que respecta a las manufacturas de origen industrial (MOI), sus exportaciones alcanzaron en 2011 el máximo nivel histórico de 28.916 millones de dólares EE.UU., habiendo crecido a un tasa anual del 14,3% entre 2006 y 2011. Los principales productos exportados fueron los

---

---

vehículos de transporte terrestre y los productos químicos y conexos, que representan el 35% y 20% del total de las exportaciones de manufacturas de origen industrial, respectivamente.

113. Las importaciones, por su parte, totalizaron 60.415 millones de dólares EE.UU. en 2011, prácticamente el doble que en 2006 (30.394 millones de dólares EE.UU.), habiéndose expandido a una tasa anual de 14,7%.

114. El Ministerio de Industria, creado durante el periodo bajo análisis, es el ente responsable de diseñar e implementar la política industrial nacional, con el objetivo de lograr el desarrollo industrial sostenido que asegure un crecimiento con inclusión social e impacto positivo en la distribución del ingreso. El trabajo del Ministerio de Industria se organiza principalmente a través de tres Secretarías que corresponden a tres áreas estratégicas.

115. La Secretaría de Industria tiene como misión intervenir en la definición de la política industrial y el diseño, financiamiento y utilización de los instrumentos necesarios para promover el desarrollo de la actividad, así como definir políticas para la promoción de inversiones y líneas de financiamiento destinadas al sector industrial.

116. La Secretaría de Planeamiento Estratégico Industrial se ocupa de la planificación de políticas industriales de mediano y largo plazo, así como de implementar políticas con una perspectiva regional, sectorial y de cadenas de valor para aumentar la competitividad y el grado de agregación de valor.

117. La Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SEPYME) define los lineamientos estratégicos en materia de políticas relativas a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y coordina políticas específicas de apoyo a la internacionalización comercial de las MIPYMES.

118. Una cuarta entidad adscrita al Ministerio de Industria, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), tiene como función posibilitar la incorporación de tecnología e innovación a los procesos productivos de las MIPYMES.<sup>5</sup>

119. Con el objetivo de profundizar y consolidar el proceso de reindustrialización iniciado en el 2003, el ministerio de Industria lanzó el Plan Estratégico Industrial 2020 (PEI 2020). El PEI 2020, que cuenta con la participación de trabajadores, empresarios, universidades y representantes del sector público y privado, traza objetivos generales para la industria argentina planteándose como metas un crecimiento anual del 5% del PBI y del 7% del PBI industrial.

120. A su vez, tiene como meta alcanzar en el año 2020 exportaciones por 167.000 millones de dólares EE.UU. e importaciones por 139.000 millones de dólares EE.UU., reducir la tasa de desempleo al 5%, con la creación de 1.500.000 puestos de trabajo, y llegar a un nivel de inversión del 28% sobre PBI. De este modo, el Ministerio de Industria cuenta con objetivos validados por 2.500 participantes de 11 cadenas industriales de valor.

121. En 2011, el desarrollo del Plan 2020 ha logrado nueve acuerdos que marcan el camino para consolidar el proceso de reindustrialización y alcanzar el pleno desarrollo de la Argentina. De esta manera cada sector tiene un espacio concreto donde se tratan cuestiones relacionadas con la mejora de

---

<sup>5</sup> Información en línea del Ministerio de Industria. Consultada en: [http://www.industria.gob.ar/?page\\_id=12579](http://www.industria.gob.ar/?page_id=12579).

cada eslabón de su cadena productiva, en cada región del país de modo de convertir al desarrollo industrial y a las estrategias para alcanzarlo, en una política de Estado.

### **III. LA POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA**

#### **1) LA ARGENTINA Y EL G20**

122. La Argentina participa activamente en el G20, foro que desde la crisis de 2008 se ha jerarquizado con la participación de los Líderes y Jefes de gobierno y que se ha transformado en el principal grupo de coordinación económica mundial. Dado su carácter informal y su espíritu de cooperación ha podido formular acuerdos de política para hacer frente a la fase más aguda de la actual crisis internacional.

123. Desde allí, ha apoyado las prioridades de estímulo al crecimiento y a la creación de empleo establecidas por el foro en 2012, ambas premisas complementarias para la recuperación económica mundial, que deben ser abordadas en forma coherente y coordinada.

124. El Gobierno Nacional está convencido de que el estímulo a la demanda agregada es la estrategia necesaria para la recuperación del sendero de crecimiento, que debe coordinarse con políticas de creación y promoción del empleo decente que propicien la inclusión social.

125. Adicionalmente, la Argentina integra el grupo de países emergentes del G20, cuya dinámica de crecimiento ha contribuido tanto a la recuperación económica global como al sostenimiento de la demanda agregada y el comercio internacional.

126. Tanto el G20 como otras organizaciones internacionales han reconocido el esfuerzo realizado por las economías emergentes y en desarrollo, a pesar de que sus trayectorias de crecimiento han comenzado a ser afectadas por los desequilibrios internos de las economías avanzadas y por su lenta recuperación.

127. La Argentina considera que las iniciativas del G20 no deben duplicar ni sustituir el trabajo que llevan adelante otros foros internacionales dedicados a temas específicos como, por ejemplo, el CMNUCC/UNFCCC en la temática de cambio climático.

128. En materia comercial, también ha destacado la importancia de la conclusión de la Ronda de Doha para el Desarrollo, con resultados balanceados y respetando su mandato original y el principio de acuerdo único. En tal sentido, ha impulsado la inclusión en las Declaraciones de Líderes del G20 el compromiso de concluir la Ronda en tanto la actual situación de las negociaciones debilita el sistema de comercio internacional.

129. Adicionalmente, en la reunión de Ministros de Comercio del G20 realizada durante la presidencia pro-tempore de México, se ha copatrocinado la presentación de la declaración de los países del grupo BRICS, evidenciando su convergencia con las posiciones en materia comercial emitidas en dicho documento.

130. En el Pilar de Comercio del Grupo de Trabajo de Desarrollo, centrado en las necesidades de los países menos adelantados (PMA) desde una perspectiva del desarrollo y en cuya coordinación participa nuestro país, se ha procurado avanzar en las iniciativas previamente consensuadas en el G20. Varias de ellas están relacionadas con la implementación de los compromisos asumidos en la Conferencia Ministerial de Hong Kong de 2005, como el acceso a mercados "libres de aranceles y cuotas" (DFQF) para dichos países.



131. La Argentina también está comprometida con la ayuda para el comercio a los PMA mediante diversas iniciativas en el continente africano. Entre ellas, el proyecto sobre transparencia y facilitación de comercio en el África Subsahariana, apoyado por el Banco Africano de Desarrollo (BAD) y el Banco Mundial, el financiamiento del comercio con participación del BAD y la integración regional mediante el desarrollo de corredores de integración y rutas interregionales con miras a mejorar la infraestructura, en particular vial, para desarrollar el comercio intraregional.

132. Finalmente, en el debate sobre seguridad alimentaria en el G20, la posición del país es que la pobreza es la principal causa de este flagelo, que afecta a 870 millones de personas. Para enfrentar esta situación de manera integral y así contribuir sustancialmente a la solución de la problemática de la inseguridad alimentaria, se propicia la conclusión de la Ronda de Doha conforme a su mandato agrícola, la mejora de la productividad agrícola en los países de bajos ingresos, y una mejor regulación de los mercados financieros de commodities en este sector.

## **2) LA ARGENTINA Y LA OMC**

133. Con el fin de contribuir a reducir la brecha de desarrollo promoviendo un crecimiento inclusivo, sostenible y equilibrado, la Argentina participa activamente en el marco de las actividades regulares de la OMC así como en las negociaciones de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

134. Nuestro país advierte que las normas que rigen actualmente el comercio internacional presentan un sesgo contrario a las necesidades de los países en desarrollo. El profundo desequilibrio que ha caracterizado a las reglas comerciales desde la creación del GATT limita las posibilidades de industrialización y agregado de valor a la producción primaria en dichos países.

135. En este contexto, el objetivo central de las negociaciones comerciales no puede ser sino transformar el sistema de comercio multilateral, fundamentalmente en el sector agrícola, hacia un esquema más abierto, no discriminatorio, que tenga en cuenta en forma prioritaria las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, tal como establece el Mandato Negociador de Doha de 2001.

### **i) Comités regulares**

136. La Argentina participa activamente en las actividades regulares de los diversos Comités y Consejos de la OMC, cumpliendo plenamente con los compromisos asumidos ante dicha organización.

137. En materia de notificaciones y contribuyendo a la transparencia del sistema multilateral de comercio, se han presentado regularmente las notificaciones anuales nuevas y completas en el marco del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, las notificaciones sobre los procedimientos relativos a las licencias de importación y los cuestionarios anuales vinculados a dichos procedimientos, los proyectos de medidas sanitarias y fitosanitarias, y las notificaciones sobre las medidas antidumping. Asimismo, se respondieron todas las consultas realizadas por otros Miembros en el marco de los Comités respectivos como así también en el ámbito del Consejo General y del Consejo de Comercio de Mercancías.

138. Entendiendo que la proliferación de obstáculos al comercio, particularmente por parte de los países desarrollados, se ha convertido en un factor distorsivo que perjudica el normal flujo de las corrientes comerciales, la Argentina ha realizado consultas sobre diferentes medidas restrictivas aplicadas por dichos países en el marco de las reuniones del Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio. Asimismo, ha notificado oportunamente todos los reglamentos técnicos relacionados con el comercio que se han establecido durante el periodo bajo examen.

139. Por otra parte, presentó múltiples propuestas ante el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Específicamente, durante el período bajo examen propuso acciones para mejorar la aplicación de distintas disposiciones del Acuerdo (entre otros, en relación a los artículos 12.2; 8; y 12.4), y presentó preocupaciones comerciales específicas en vistas de lograr que los Miembros cumplan cabalmente con las obligaciones del Acuerdo, y que las exportaciones de nuestro país no se vean afectadas por medidas de carácter proteccionista.

140. Debe destacarse la activa participación del país en las tres organizaciones internacionales de normalización mencionadas en el Acuerdo MSF, a saber: la Comisión del Codex Alimentarius, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

141. Es importante señalar algunas de las preocupaciones que planteó la Argentina en la sesión ordinaria del Comité de Agricultura de noviembre de 2011, relativas a:

- a. La paralización del proceso de Reforma de la Agricultura, inconcluso por el estancamiento de las negociaciones agrícolas de la Ronda de Doha.
- b. El menoscabo de lo previsto en el artículo 4:2 del Acuerdo sobre Agricultura relativo a la eliminación de las restricciones no arancelarias a la importación. La Argentina sostiene que el Acuerdo sobre la Agricultura ha reconocido la muy estrecha relación entre los objetivos de liberalización comercial en el sector y la correcta aplicación de otro tipo de medidas (sanitarias o técnicas) cuyo impacto en términos de acceso a mercados puede ser tan o más decisivo que los aranceles, las ayudas internas o las subvenciones a la exportación. En este contexto, nuestro país expresó su preocupación frente a la creciente proliferación injustificada de esta clase de medidas, que afectan seriamente el potencial exportador de numerosos países.

142. En la sesión de junio de 2012, Argentina ha presentado una compilación de antecedentes académicos sobre la cuantificación comercial de las pérdidas de comercio que demuestra tanto la existencia del problema como su capacidad para menoscabar el modesto acceso al mercado agrícola obtenido en la Ronda Uruguay.<sup>6</sup>

143. Nuestro país había advertido sobre esta situación en la 8<sup>o</sup> Conferencia Ministerial, en la cual declaró que "en agricultura, bastión del proteccionismo, la situación es muy grave. No se trata solamente de que el proceso de reformas en la agricultura está detenido, pese a lo acordado en la Ronda Uruguay, sino también de que el modesto acceso a mercados entonces obtenido está siendo erosionado por el creciente uso de barreras técnicas incompatibles con las normas de la OMC. Este proteccionismo adopta diversas formas, entre ellas la de estándares privados arbitrarios o la de injustificados obstáculos a la innovación tecnológica".<sup>7</sup>

144. En el periodo de examen, la Argentina participó en los procesos de adhesión de diversos países, dado el marco de previsibilidad que las normas de la OMC proporcionan a las relaciones comerciales. En particular, en los Grupos de Adhesión de Cabo Verde, Tonga, Ucrania, Vanuatu y la Federación Rusa, que culminaron exitosamente con el ingreso de estos países a la Organización.

145. La Argentina es un Miembro activo del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales, entendiendo que éste constituye un ejercicio esencial para la transparencia y previsibilidad del sistema multilateral de comercio. En virtud de ello, ha participado en más de 30 exámenes de políticas comerciales realizados a otros Miembros de la OMC.

<sup>6</sup> 66<sup>o</sup> Sesión Ordinaria del Comité de Agricultura.

<sup>7</sup> WT/MIN(11)/ST/19.

146. Considerando la importancia de las notificaciones proporcionadas por los Miembros, se insta a los países desarrollados a proveer datos actualizados sobre aranceles y volumen de comercio, medidas de ayuda interna aplicadas a los productos agrícolas, y medidas de apoyo a los sectores industriales afectados por la crisis internacional iniciada en 2008, a fin de que todos los miembros de la organización contribuyan a la transparencia del Sistema Multilateral de Comercio.

## ii) Solución de diferencias

147. Durante el periodo objeto de examen, el País ha participado en un total de 27 diferencias, actuando en 4 diferencias como parte reclamante, 5 diferencias como parte demandada y 18 diferencias en calidad de tercero, cumpliendo en todos los casos con las recomendaciones del Órgano de Solución de Diferencias. Así, la Argentina es el 11º país que más ha utilizado este mecanismo desde la creación de la OMC, participando en un total de 83 casos desde 1995, en su mayoría, en calidad de tercero.

148. El mecanismo de solución de diferencias de la OMC constituye un factor esencial para garantizar el cumplimiento de las normas de la OMC por parte de los Miembros. En este sentido, resulta necesario fortalecer la participación de los países en desarrollo, que debido a su menor poder relativo en el sistema económico mundial ven limitadas sus posibilidades de involucramiento. La asistencia técnica podría facilitar este proceso.

## iii) Ronda de Doha para el Desarrollo

149. La Argentina ha participado activamente en las negociaciones de la Ronda de Doha y sigue plenamente comprometida con la conclusión de las negociaciones con el objeto de equilibrar y fortalecer el sistema multilateral de comercio.

150. La parálisis del proceso negociador es una preocupación constante de nuestro país. Es importante remarcar que los enfoques alternativos que se consideren para superar esa situación deben respetar el mandato de Doha y el principio del "todo único" para garantizar un resultado equilibrado. Asimismo, se debe subrayar que los enfoques plurilaterales están en contradicción con los principios de inclusión y multilateralismo y, por lo tanto, no son aceptables. Esta posición ha sido receptada en la Declaración Ministerial de los "Amigos del Desarrollo", suscripta en ocasión de la 8ª Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Ginebra en diciembre de 2011.

151. La agricultura debe ocupar un lugar central en la negociación por su contribución al desarrollo, tal como fuera reconocido en la Declaración de Doha. Es necesario eliminar las políticas discriminatorias, distorsivas y proteccionistas que afectan a este sector y que coartan las posibilidades de industrialización y agregado de valor a la producción primaria en los países menos desarrollados, frenando su proceso de desarrollo.

152. En efecto, son las medidas distorsivas tradicionales (altos aranceles, progresividad arancelaria, cuotas, subsidios a la exportación), vigentes principalmente en los países desarrollados, las reales responsables de los problemas del comercio internacional. El desequilibrio causado por la acumulación de medidas proteccionistas tradicionales se ve ahora agravado por la proliferación de barreras sanitarias, fitosanitarias y técnicas sin justificación científica.

153. La Argentina ha alertado sobre la creciente proliferación de este tipo de medidas, que afectan seriamente el potencial exportador de numerosos países en desarrollo. La falta de evidencia científica suele ser la principal causa de los reclamos por restricciones a la importación, en la forma de demoras

injustificadas; el apartamiento de estándares internacionales; los regímenes discrecionales de etiquetado; y/o el tratamiento discriminatorio a las nuevas tecnologías, como la biotecnología.

154. Estas restricciones afectan el desarrollo de muchas naciones exportadoras de productos agrícolas, principalmente a los pequeños productores para los cuales es virtualmente imposible adaptarse a las exigencias injustificadas de muchos mercados. Todo esto lleva al desaliento de la producción e innovación en los mercados de alimentos y a comprometer la seguridad alimentaria mundial.

155. Es en este sentido que la Argentina entiende que las negociaciones en el marco de la Ronda de Doha deben dar prioridad al logro de un resultado ambicioso en Agricultura, con especial énfasis en alcanzar un eficaz aprovechamiento de la competitividad de aquellos países con mayor potencial para el desarrollo de esta actividad. Alcanzar un sistema de comercio abierto que estimule la expansión de la producción, requerirá como eje central el cumplimiento del mandato negociador agrícola de Doha, cumplimiento que se constituye en un elemento imprescindible no sólo para el desarrollo de numerosos países sino también para alcanzar la seguridad alimentaria.

156. Asimismo, nuestro país asigna a las negociaciones sobre acceso a mercados para los productos no agrícolas (NAMA) vital importancia. El límite de los eventuales compromisos en esta materia está plasmado en el párrafo 24 de la Declaración Ministerial de Hong Kong, en donde se establece la necesidad de un equilibrio del nivel de ambición entre las negociaciones de acceso a los mercados para agricultura y NAMA.

157. En este contexto, la Argentina considera fundamental que los países en desarrollo puedan preservar su espacio para la ejecución de políticas que tengan como meta mantener los niveles de empleo y de estabilidad social, objetivos cuya importancia se explica por sí misma en la actual crisis económica y financiera.

158. Por otra parte, se entiende a los principios de reciprocidad menos que plena y trato especial y más favorable para los países en desarrollo, en la forma de menores reducciones arancelarias y flexibilidades para exceptuar productos de los compromisos de reducción, como pilares esenciales de un proceso de negociación virtuoso.

159. En materia de servicios, la Argentina ha realizado una importante contribución a su liberalización durante la Ronda Uruguay. Cualquier progreso en esta área debe ser transparente, inclusivo, fiel al mandato de Doha, e incluir un trato equivalente para los servicios industriales y agrícolas.

160. Respecto de las otras áreas de negociación, se atribuye especial importancia a la eliminación de las subvenciones a la pesca, cuestión que además de su importancia comercial, es fundamental para el medio ambiente y la seguridad alimentaria.

#### **iv) Vigilancia y transparencia**

161. La Argentina ha venido colaborando constructivamente en la elaboración de los Informes sobre las medidas comerciales aplicados por los Miembros de la OMC que, desde 2009, elabora el Director General, entendiendo la importancia de realizar este ejercicio de monitoreo acordado a partir del estallido de la crisis económica internacional.

162. Sin embargo, cabe destacar que estos informes presentan deficiencias que podrían ser subsanadas si se tomaran en cuenta las propuestas presentadas por los Miembros para su mejora, entre

ellas la que oportunamente ha presentado nuestro país. En este sentido, se han manifestado las siguientes preocupaciones:

- a. En los informes hasta 2012, solo se han tenido en cuenta las medidas aplicadas a partir del año 2008, sin contemplar aquellas medidas aplicadas desde años anteriores y cuyos efectos distorsivos en el comercio mundial se siguen manifestando actualmente, alterando las condiciones normales de competencia.
- b. Los informes resaltan ciertas medidas comerciales que califican como "restrictivas" cuando, en realidad, constituyen legítimos instrumentos de política comercial compatibles con las disposiciones de la OMC, impuestas, en algunos casos con el objetivo de corregir prácticas distorsivas del comercio internacional, tales como las medidas antidumping, las medidas compensatorias, las licencias de importación o determinados procedimientos aduaneros. En cambio, los informes no contemplan a los paquetes de estímulo económico aplicados por los países desarrollados, los cuales sí alteran el normal desarrollo del comercio y no han sido notificados a ninguno de los Comités Regulares de la OMC. Ello claramente refleja la falta de equilibrio de los informes.
- c. Algunas medidas incluidas en los informes tienen como única fuente cierta información publicada en la prensa o en sitios web, que en algunos casos no responden a una norma en vigencia. Además, solo publican información de medidas con escasa incidencia en el comercio, en general, impuestas por países en desarrollo, sin publicar medidas altamente distorsivas del comercio internacional, tales como las medidas de rescate y los paquetes de estímulo fiscal con los que los países desarrollados han beneficiado a bancos y empresas. Por ello, se ha solicitado que el informe sólo contenga información proveniente de fuentes oficiales de los gobiernos.

163. Estas preocupaciones han sido recogidas parcialmente en los últimos informes de 2012, sin perjuicio de lo cual, resta mucho por mejorar. La Argentina espera que la incorporación de estas sugerencias en los futuros informes redunde en un mayor grado de objetividad y transparencia.

### **3) ARGENTINA Y LA INTEGRACIÓN REGIONAL**

#### **i) La Argentina y el MERCOSUR**

164. El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) constituye un proyecto estratégico central en la política exterior de nuestro país y una plataforma de importancia para promover su mayor inserción internacional. Desde la firma del tratado constitutivo del MERCOSUR (Tratado de Asunción de 1991), este acuerdo de integración regional se ha erigido como el objetivo prioritario de integración regional dentro de la política comercial externa. El MERCOSUR constituye a la vez un instrumento clave para mejorar las condiciones de acceso de las exportaciones argentinas a otros mercados regionales y extra-regionales.

165. La Argentina interviene activamente en el proceso de construcción del MERCOSUR y su participación en este proyecto de integración regional determina que parte de las decisiones de política comercial sean definidas a nivel del bloque. Específicamente, las cuestiones comerciales vinculadas con la relación de la Argentina con otros países no miembros del MERCOSUR están enmarcadas en los compromisos asumidos en el ámbito regional.

166. A más de veinte años de su creación formal, éste ha mostrado importantes avances para establecer un mercado común, para lo cual se requiere la consolidación de una unión aduanera. Entre

los avances registrados cabe mencionar la aplicación efectiva del Arancel Externo Común (AEC) para lo sustancial del comercio con el resto del mundo, habiendo reducido el número de productos incluidos en las listas de excepciones nacionales, así como la armonización de distintos instrumentos de política comercial.

167. En materia de libre circulación de bienes dentro de la unión aduanera y en vistas de la futura eliminación del doble cobro del arancel externo común y la distribución de la renta aduanera<sup>8</sup>, se lograron avances sustantivos con la aprobación del Código Aduanero del MERCOSUR (CAM), en el año 2010 mediante la Decisión CMC N° 27/10.

168. Este "Código Marco", a partir de su sanción Parlamentaria en los cuatro Estados Partes, permitirá la adopción de una legislación aduanera común, mediante la cual se beneficiarán los múltiples operadores económicos y se unificarán los procedimientos vigentes en las administraciones aduaneras de los Estados Partes.

169. En relación a la interconexión informática de las aduanas, se desarrollaron: el Sistema de Intercambio de Información de los Registros Aduaneros (INDIRA) centralizando la consulta de los sistemas aduaneros actualmente en funcionamiento en cada Estado Parte (Argentina-María, Brasil-Siscomex, Uruguay-Lucía, Paraguay-Sofía) a fines de intercambiar la información de los registros aduaneros de cada uno de ellos.

170. Por otra parte, en el año 2010 se aprobó, a partir de un proyecto impulsado por Argentina, la Dec. CMC N° 17/10 "Documento Único Aduanero del MERCOSUR" (DUAM), que establece un modelo oficial único para el registro de las declaraciones de destinaciones y operaciones aduaneras en el ámbito del MERCOSUR. Este Documento busca uniformizar la información que utilizan las aduanas del MERCOSUR en sus sistemas informáticos aduaneros.

171. Otro avance en materia informática ha sido el Sistema Informático de Tránsito Internacional Aduanero (SINTIA) que tiene por objetivo la digitalización del Sistema Manual de Cargas Terrestres, que actualmente funciona a través de la carga en papel de los Manifiestos Internacionales de Cargas (MIC/DTA) y/o el MIE/DTA. El fin perseguido por este Sistema es permitir el acceso a dicha información en tiempo real. Durante el primer semestre del año 2012 se continuó con la prueba piloto bilateral desarrollada conjuntamente entre Argentina y Paraguay y, a la vez, se consolidaron avances en materia de implementación a nivel regional.

172. Asimismo, se ha trabajado en la Certificación de Origen Digital (COD) destacándose la Norma MERCOSUR CCM DIR. N° 04/10, que otorgó a los certificados de origen emitidos y firmados electrónicamente, la misma validez jurídica e idéntico valor que los certificados actualmente emitidos en papel. Si bien los estadios de avance en cada Estado Parte son muy diferentes, desde el año 2010 se impulsa la suscripción de instrumentos jurídicos de alcance bilateral que permitan dar comienzo a las pruebas piloto necesarias para la efectiva implementación de dicho Sistema (Proyecto SCOD).

173. En este sentido, se recuerda que en el marco de la ALADI se aprobaron los procedimientos y las especificaciones técnicas de la Certificación de Origen Digital ALADI/CR/Resolución 386 (de fecha 4 de noviembre de 2011) Actualmente, los países miembros se encuentran trabajando en los aspectos operativos y de homologación del sistema, con distintos grados de avance. En este ámbito

---

<sup>8</sup> La Decisión CMC 10/10 definió los lineamientos para la plena implementación de la eliminación del Doble Cobro del AEC, la distribución de la renta aduanera y la interconexión en línea de los sistemas informáticos de gestión aduanera. La reglamentación de esta Decisión se encuentra en análisis en el ámbito del Grupo Mercado Común.

Argentina y Chile acordaron iniciar las actividades necesarias para la puesta en marcha de un plan de pruebas bilateral con vistas a cumplimentar la homologación externa en los términos de la Resolución CR/386.

174. También hubo progresos en materia de integración productiva, propiciándose la industrialización equilibrada de los socios. Para ello, se fomentan encuentros entre empresarios de los cuatro países para que definan alternativas de complementación productiva regional y colaboren con los Gobiernos en la identificación de los cambios de políticas públicas que serían necesarios para intensificar este proceso. En ese contexto, se trabaja en el Programa de Foros de Competitividad, con el objetivo de identificar áreas en las cuales la complementación industrial regional propicie un mayor grado de especialización ganando eficiencia y, a través de acciones concretas, aumentar la competitividad de los productos del MERCOSUR en el mercado internacional.

175. En esa misma línea, también se encuentran trabajos y proyectos relativos a la inversión en infraestructura en los países del bloque y en los países asociados, como la integración vial y energética, el desarrollo de facilidades portuarias y el renovado impulso a la construcción naval. Por ello, en atención a las diferencias de desarrollo existentes al interior del MERCOSUR, el tema de las asimetrías estructurales ha ido adquiriendo una mayor relevancia en la agenda de profundización del proceso de integración, en particular a partir del año 2003.

176. En tal orden, se debe destacar la creación del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), instrumentado a partir del año 2006. Se trata del primer mecanismo comunitario que permite una transferencia neta de recursos de las economías más grandes del MERCOSUR a las más pequeñas.

177. El Fondo está destinado a financiar programas para promover la convergencia estructural, desarrollar la competitividad y promover la cohesión social, en particular de las economías menores y regiones menos desarrolladas; apoyar el funcionamiento de la estructura institucional; y fortalecer el proceso de integración.

178. Durante el año 2010 los Estados Parte del MERCOSUR decidieron realizar una revisión del Protocolo de Contrataciones Públicas del MERCOSUR. Con este instrumento el MERCOSUR pretende contar con una herramienta que permita una mayor transparencia para las compras gubernamentales en base a la cláusula de la NMF y al otorgamiento del trato nacional en un porcentaje significativo de las licitaciones referidas a bienes, servicios y obras públicas.

179. Como resultado de la liberalización de los sectores de servicios, prevista en el Protocolo de Montevideo sobre Comercio de Servicios, a fines del año 2009, el Consejo del Mercado Común aprobó la "Séptima Ronda de Negociación de Compromisos Específicos en Materia de Servicios".

180. La profundización de la institucionalidad del proceso de integración es un objetivo permanente y, en tal sentido, se destaca el funcionamiento del Tribunal Permanente de Revisión (TPR), creado a través del Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el MERCOSUR, aprobado el 18 de febrero de 2002.

181. Además de su actuación como instancia única en determinados casos, el TPR realiza una revisión de los laudos de los Tribunales Arbitrales Ad Hoc que entienden en el caso en primera instancia, constituyéndose en una instancia que guarda cierta semejanza con la desarrollada por el Órgano de Apelación previsto en el Entendimiento por el que se rige la Solución de Diferencias de la OMC. Mediante la creación del Tribunal Permanente de Revisión se ha buscado avanzar hacia una interpretación uniforme del conjunto normativo del MERCOSUR y hacia la creación de una

jurisprudencia común, de modo tal de fortalecer institucionalmente y dotar de mayor seguridad jurídica al bloque.

182. Otro aspecto relevante de la institucionalización del MERCOSUR lo constituye la efectiva instalación del Parlamento del MERCOSUR, que es el órgano de representación de los pueblos del MERCOSUR, constituyéndose en un espacio común que refleja el pluralismo y las diversidades de la región, y que contribuye a la democracia, la participación, la transparencia y la legitimidad social en el desarrollo del proceso de integración y de sus normas.

183. También es importante destacar el papel llevado a cabo por la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR en la consolidación del proceso de integración. Este órgano propuso acciones concretas con un enfoque comunitario para afianzar las relaciones sociales, políticas y parlamentarias en el MERCOSUR, destacándose por el rol que le cupo en la génesis del Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), instrumento que ha probado ser una exitosa herramienta para la reducción de las asimetrías entre las economías del bloque.

184. Más recientemente, se puede mencionar la creación del cargo de Alto Representante del MERCOSUR a través del dictado de la Decisión CMC N° 63/10, a los fines impulsar y profundizar el proceso de integración. Asimismo, se han dictado normas que permitieron profundizar el proceso de transformación de la Secretaría del MERCOSUR en un órgano con funciones técnicas y no meramente administrativas y perfeccionar las normas relativas al personal contratado por la Secretaría y los demás órganos del MERCOSUR (Decisiones CMC N° 03/12 y 04/12).

185. A través del impulso y acompañamiento de todas estas acciones, la Argentina propicia avanzar en el perfeccionamiento y profundización de la integración regional y en la consecución del principal objetivo perseguido por el Tratado de Asunción que consiste en el establecimiento del Mercado Común

186. Por último, merece destacarse que durante 2006 se concretó la primera ampliación del bloque, mediante la adhesión de Venezuela al MERCOSUR. Los términos y condiciones de la adhesión han sido plasmados en el "Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR", suscripto a nivel de los Presidentes de los cinco países el 4 de julio de 2006 y en vigor desde el 12 de agosto de 2012.

187. La Decisión CMC N° 27/12 estableció que la República Bolivariana de Venezuela adquirió la condición de Estado Parte y participa con todos los derechos y obligaciones en el MERCOSUR, de acuerdo al artículo 2° del Tratado de Asunción y en los términos del Protocolo de Adhesión. Actualmente, el Grupo de Trabajo Ad Hoc creado por la Decisión CMC N° 12/07 se encuentra trabajando para la efectiva conclusión del proceso de adhesión de Venezuela al MERCOSUR, enmarcado en el principio de gradualismo que rige en el bloque.

188. Asimismo, es necesario señalar que ante la ruptura del orden democrático ocurrida en Paraguay como consecuencia de la destitución del Presidente Lugo el 22 de junio de 2012, Argentina, Brasil y Uruguay decidieron suspender a la República del Paraguay del derecho a participar en los órganos del MERCOSUR y de las deliberaciones, en los términos del artículo 5° del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR.

189. El Protocolo contempla la aplicación de medidas ante la ruptura del orden democrático en uno de los Estados Partes. Las medidas pueden abarcar desde la suspensión del derecho a participar en los distintos órganos de los respectivos procesos de integración hasta la suspensión de los derechos y obligaciones emergentes de esos procesos.



190. La suspensión adoptada se limita a restringir la participación de ese país en las deliberaciones del MERCOSUR y en el proceso de toma de decisiones, habiéndose acordado que la misma no deberá afectar el bienestar del pueblo paraguayo y, en ese sentido, garantizándose expresamente la continuidad de los proyectos relativos a Paraguay en el FOCEM. De acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del Protocolo de Ushuaia, las medidas a que se refiere el artículo 5 cesarán cuando los otros Estados Partes acuerden que se ha verificado el pleno restablecimiento del orden democrático.

## ii) La ALADI y los acuerdos extra-regionales

191. De acuerdo a lo previsto en los Acuerdos de Complementación Económica (ACE) que la Argentina, como Estado Parte del MERCOSUR, firmó en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), se celebraron reuniones de las Comisiones Administradoras de los ACE N° 35 MERCOSUR-Chile, N° 36 MERCOSUR-Bolivia, N° 55 MERCOSUR-México, N° 58 MERCOSUR-Perú, N° 59 MERCOSUR-Venezuela, Colombia y Ecuador, ACE N° 62 MERCOSUR-Cuba. Asimismo, se celebró una reunión de la Comisión Administradora del ACE N° 6 Argentina-México.

192. En el período 2006-2011 la Argentina, como Estado Parte del MERCOSUR, firmó acuerdos comerciales de distinto alcance con terceros países. Algunos de ellos ya están vigentes y otros a la espera de ratificación parlamentaria. Asimismo, se mantienen conversaciones con otros países con fines de fortalecer las relaciones comerciales.

193. El Acuerdo de Preferencias Fijas entre el MERCOSUR y SACU (Unión Aduanera de África del Sur) se firmó en diciembre de 2008. Por su parte, los Ministros de SACU lo rubricaron el 3 de abril de 2009 en Lesotho. Este Acuerdo aún no entró en vigor debido a que no se ha completado la ratificación parlamentaria de cada Estado Signatario. El Acuerdo (que prevé niveles de preferencias del 10%, 25%, 50% y el 100%) tendrá una cobertura de aproximadamente 1.900 ítems arancelarios.

194. En enero de 2005 se firmó el Acuerdo de Preferencias Fijas entre el MERCOSUR e India, el cual entró en vigencia el 1° de junio de 2009. Este contempla un acceso preferencial en el comercio de bienes para alrededor de 450 ítems arancelarios. Las concesiones se otorgan mediante preferencias arancelarias fijas cuyos niveles se ubican entre el 10%, 20% y el 100%. En el marco del Acuerdo, se llevaron a cabo dos reuniones del Comité Conjunto de Administración.

195. En lo que concierne a los Acuerdos de Libre Comercio, el 18 de diciembre de 2007 se firmó el Acuerdo de Zona de Libre Comercio entre el MERCOSUR y el Estado de Israel. En dicha oportunidad, el Acuerdo representaba el primer y único acuerdo comercial extrarregional y significó un avance en la inserción internacional del bloque. El mismo prevé la conformación de una zona de libre comercio de bienes mediante un Programa de Liberalización Comercial (PLC) de aranceles en un plazo máximo de 10 años, con algunas excepciones (4% del respectivo universo arancelario). El 16 de marzo de 2011, el Congreso Nacional aprobó este Acuerdo, bajo la Ley 26.670, que entró en vigencia entre Argentina y el Estado de Israel el 9 de septiembre de dicho año.

196. Por otra parte, el 2 de agosto de 2010, se firmó el Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y Egipto. El Acuerdo prevé la conformación de una zona de libre comercio de bienes mediante un Programa de Liberalización Comercial (PLC) de aranceles en un plazo máximo de 10 años con algunas excepciones (4% del respectivo universo arancelario) que no tienen prevista la desgravación arancelaria. Este acuerdo aún no ha entrado en vigor debido a que se encuentra en el proceso de ratificación parlamentaria.

197. Por último, el 20 de diciembre de 2011 se firmó el Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y Palestina. El mismo deberá cumplir con el proceso de ratificación parlamentaria en todas las Partes Signatarias para poder entrar en vigor.

198. Las negociaciones para un Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y la Unión Europea son parte del Acuerdo de Asociación Interregional suscripto por las Partes en 1995 y en vigor desde 1999. Se relanzaron en mayo de 2010 después de haber estado interrumpidas por seis años desde 2004. Estas negociaciones constituyen un conjunto de tres pilares – junto a cuestiones de Cooperación y de Diálogo Político – que son partes constitutivas del mencionado Acuerdo.

199. Las negociaciones dentro del pilar comercial se desarrollan en el marco del Comité de Negociaciones Birregionales (CNB), cuya última reunión tuvo lugar en Brasilia del 22 al 26 de octubre de 2012. En el CNB se llevan a cabo reuniones de 11 Grupos de Trabajo referidos a los diversos ámbitos y aspectos normativos que cubrirá el futuro Acuerdo, a saber: Acceso a Mercado de Bienes; Reglas de Origen; Obstáculos Técnicos al Comercio; Medidas Sanitarias y fitosanitarias; Derechos de Propiedad Intelectual/Indicaciones geográficas/Vinos; Solución de Controversias; Defensa Comercial; Política de la Competencia; Aduanas; Servicios/Establecimiento y Compras Públicas.

#### **IV. CONCLUSIONES**

200. Durante el período bajo examen la República Argentina ha profundizado el modelo de crecimiento económico con inclusión social y mejora de la competitividad basado en políticas activas e integrales, logrando afianzar el desarrollo productivo mediante una mejora sustentable y genuina de la competitividad, a partir de la generación de empleo de calidad y la favorable evolución de las condiciones de vida de la población.

201. Aún en un contexto internacional desfavorable, caracterizado por la crisis internacional iniciada en 2008, las acciones implementadas por nuestro país tuvieron como resultado elevadas tasas de crecimiento económico y mejoras sustanciales de los indicadores sociales, a partir de una fuerte política de recuperación de salarios y fortalecimiento de la demanda interna.

202. El crecimiento de la actividad no solo acompañó al crecimiento de la demanda interna, sino que al mismo tiempo logró abastecer mercados externos. En este sentido, las políticas aplicadas para fortalecer la competitividad, junto con una activa política de promoción comercial, tuvieron como resultado un mayor dinamismo exportador, caracterizado por la incorporación de nuevos mercados, la participación de más empresas, y la diversificación de la canasta exportadora. El crecimiento sostenido de las exportaciones permitió, a su vez, generar un superávit comercial que favoreció el equilibrio de la balanza de pagos y la sustentabilidad de la política económica.

203. En materia de política comercial, la Argentina continuó implementando un conjunto de iniciativas tendientes a aumentar y mejorar su inserción en el comercio internacional, a través de una participación activa en las distintas organizaciones, foros y acuerdos de integración en el ámbito multilateral y regional.

204. En el ámbito multilateral, se reafirmó el compromiso con el sistema multilateral de comercio y se continúan realizando los mayores esfuerzos para lograr un sistema más abierto (particularmente en el sector agrícola), no discriminatorio, y que tenga en cuenta las necesidades e intereses de los países en desarrollo.

205. La activa participación de nuestros representantes en las actividades regulares de la Organización Mundial del Comercio, en las negociaciones de la Ronda de Doha para el Desarrollo, así como en Grupo de los 20 (G20) es un fiel reflejo de dicho compromiso.

206. En el ámbito regional, la Argentina asigna una vital importancia al MERCOSUR, al cual considera como un proyecto estratégico central de su política exterior y una plataforma esencial para mejorar las condiciones de acceso de las exportaciones argentinas a otros mercados (regionales y extra-regionales).

207. Durante el periodo bajo examen nuestro país trabajó activamente para fortalecer el proceso de construcción del Mercado Común, al tiempo que se establecieron acuerdos comerciales con vistas a intensificar el intercambio comercial.

---